LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 330 Ejemplares
64 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII | Managua, Jueves 29 de Junio de 2023 | No. 116

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nacionalizado.....5782

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Convocatoria No. LS-011-2023.....5782

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Resoluciones.....5783

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Consulta Pública de Normas Técnicas.....5784

INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL

Licitación Selectiva No. 02-2023.....5786

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva No. LS-006-2023.....5787

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Edicto.....5787

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Licitación Selectiva No. BCN-12-15-23.....5787

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Expresióno Señal de Publicidad Comercial y Emblemas.....5788

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....5822

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....5823

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-01959 – M. 31211246 – Valor C$ 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento **Pablo José Morales Luna – CERTIFICA**: Que en los folios: **419-420**, del libro de nacionalizados nicaragüenses No.**11** correspondiente al año: **2023**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.**3370**, donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano: **RITXI GONZALEZ,** originario de la República de Honduras y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3370** El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, "Ley General de Migración y Extranjería", publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 6 y 7 de julio del año 2011, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de Octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **RITXI GONZALEZ**, de nacionalidad hondureña, mayor de edad, técnico en camaronicultura, casado, nacido en Municipio El Triunfo, Departamento Choluteca, República de Honduras, identificado con cédula de residencia permanente nicaragüense No. 000049466, con domicilio y residencia en el departamento de Chinandega, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **RITXI GONZALEZ,** ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente en este país desde el 04 de mayo del 2018 de forma continua e ininterrumpida. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados". **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 1, 6, 15, 17, 21 parte conducente, 27, 46, 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 2), 3), 12) y 20); 11, 49, 50, 54 parte conducente, 56, 59 y 60 de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112, 114, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto; esta autoridad: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **RITXI GONZALEZ,** originario de la República de Honduras. **SEGUNDO.** El ciudadano **RITXI GONZALEZ,** gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761 "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. **Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería** La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra de Gobernación**. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.**3370** en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **(f) Comandante de Regimiento, Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 2023-01980 – M. 31533835 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
LS-011-2023
"Adquisición de mobiliario y equipos."

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No.**104-2023**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **"Adquisición de mobiliario y equipos"**, a ser entregados en Bodega central del Ministerio de Transporte e Infraestructura dentro del plazo establecido en Formulario de lista de bienes y plan de entrega después de la firma del contrato y orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley

No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que el umbral establecido para la contratación de mercancías y servicios es superior al monto presupuestado para esta contratación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Stanley Cayasso, a más tardar a las **10:00:00 a.m. del día lunes 10 de julio de 2023**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:15:00 a.m. del día lunes 10 de julio de 2023** en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Stanley Cayasso, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, jueves 29 de junio del 2023. (f) **Arq. Graciela García Valenzuela**, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Transporte e Infraestructura.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 2023-01683

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de MATAGALPA del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 090 se encuentra la **Resolución No. 002-2023-PJ-MT-MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 002-2023-PJ-MT-MEFCCA**, Matagalpa, ocho de Mayo del año dos mil veintitrés, las tres de la tarde, en fecha veintisiete de Abril del año dos mil veintitrés, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DIGNAS POR AYUDA MUTUA Y PROPIEDAD COLECTIVA "VOCES GUERRERAS" R.L. (COVIAMVOG R.L.)** con domicilio social en el Municipio de El Tuma - La Dalia, departamento de Matagalpa. Se constituye a las diez de la mañana del día siete de Febrero del año dos mil veintitrés. Se inicia con once (11) asociados, uno (1) hombres, diez (10) mujeres, cero (0) personas jurídicas, con un capital suscrito de C$16,500 (dieciséis mil quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C$4,125 (cuatro mil ciento veinticinco córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DIGNAS POR AYUDA MUTUA Y PROPIEDAD COLECTIVA "VOCES GUERRERAS" R.L. (COVIAMVOG R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: **Presidente (a):** Consuelo Carolina Apaz Ruiz; **Vicepresidente (a):** Yomara Karina Rayo Salgado; **Secretario (a):** Kenia Jiselth Salgado Ruiz; **Tesorero (a):** Betty Erenia Montenegro Cruz; **Vocal:** Rosa Melida Perez Perez. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Denis Martin Cabrera Cruz, Delegado Departamental. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés. (f) **Denis Martin Cabrera Cruz, Delegado Departamental.**

Reg. 2023-01682

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de ESTELI del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el, Folio 035 se encuentra la **RESOLUCION No. 001-2023-PJ-ES-MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 001-2023-PJ-ES-MEFCCA**, Estelí, diecisiete de Mayo del año dos mil veintitrés, a las una en punto de la tarde; en fecha catorce de Abril del año dos mil veintitrés a las diez con treinta minutos de la mañana, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFE DE NICARAGUA CAFENICA, R.L.** constituida en el Municipio de Estelí, departamento de Estelí. Se constituye a las nueve en punto de la mañana del día once de Abril del año dos mil veintitrés. Se inicia con cuatro (4) cooperativas Socias: 1. UNION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DE SAN JUAN DE RIO COCO, R.L, (UCASJRC)

Resolución 11-94, 2. UNION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DE SERVICIOS SOPPEXCCA, R.L., (UCA SOPPEXCCA, R.L.). Resolución 434-2002, 3. CENTRAL DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS MULTIPLES PRODECOOP, R.L. Resolución 1648, 4. UNION DE COOPERATIVAS MULTISECTORIALES HEROES Y MARTIRES DE MIRAFLOR, R.L., (UCA MIRAFLOR, R.L.). Resolución 1611-92, con un capital suscrito de C$ 72,200 (setenta y dos mil doscientos córdobas netos) y un capital pagado de C$ 72,200(setenta y dos mil doscientos córdobas netos), Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFE DE NICARAGUA CAFENICA, R.L.** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: **Presidente (a):** Silvia Dinora Gonzalez Rugama; **Vicepresidente (a):** Denia Alexa Marín Colindres; **Secretario (a)** Maria Mercedes Talavera Flores; **Tesorero (a)** Jose Antonio Talavera Herrera; **Primer Vocal:** Napoleón Polanco Guerrero;. Certifíquese la presente Resolución, razonándose los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Luz María Torres Sánchez, Delegada Departamental (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés. (f) **Arlen Chávez Argüello, Directora De Legalización Y Registro.**

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 2023-01712 – M. 27057791 – Valor C$ 665.00

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO
-MIFIC-

CONSULTA PÚBLICA DE NORMAS TÉCNICAS

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, en cumplimiento del acápite 6.1 y 6.2 del Reglamento para la elaboración de normas técnicas y trabajos de los Comités Nacionales, por este medio hace del conocimiento a la ciudadanía en general, que se someten a Consulta Pública la siguientes Norma Técnica Nicaragüense.

1] NTN 19006 Calidad del agua – Determinación de sulfuro – Método yodométrico

Objeto y campo de aplicación

Esta norma establece el método de ensayo para la determinación de sulfuro por el método yodométrico. El método es aplicable si el contenido de sulfuros es mayor de 1 mg/L; este método se usa para aguas residuales y aguas que oxidan parcialmente el azufre y que están libres de interferencias.

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

2] NTN 19008 Calidad del agua – Determinación de nitrógeno amoniacal total (amoníaco, más amonio ionizado) – Método titulométrico.

Objeto y campo de aplicación

Esta norma establece el método de ensayo para la determinación de nitrógeno amoniacal total por el método titulométrico. El método es aplicable si la concentración es de 5 mg /L a 100 mg/L este método se usa para aguas residuales industriales y domésticas, lodos y sedimentos.

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

3] NTN 65002 Producción primaria. Miel de abeja sin aguijón. Cajas racionales tipo INPA

Objeto y campo de aplicación

Esta norma especifica los requisitos para la fabricación de cajas racionales, del tipo INPA.

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

4] NTN ISO/IEC TS 17021-11 Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión — Parte 11: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión de instalaciones (FM) (ISO/IEC TS 17021-11:2018, IDT)

Objeto y campo de aplicación
Este documento especifica requisitos de competencia adicionales para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación de un sistema de gestión de instalaciones (FM) y complementa los requisitos existentes de NTN ISO/IEC 17021 -1.

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

5] NTN ISO/IEC TS 17021-12 Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión — Parte 12: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas colaborativos de gestión de relaciones comerciales (ISO/IEC TS 17021-12:2020, IDT)

Objeto y campo de aplicación
Este documento especifica requisitos de competencia adicionales para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación de sistemas de gestión de relaciones comerciales colaborativas (CBRMS) y complementa los requisitos existentes de la NTN ISO/IEC 17021-1.

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

6] NTN ISO/IEC TS 17021-13 Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión — Parte 13: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de los sistemas de gestión del *compliance* (ISO/IEC TS 17021-13:2021, IDT)

Objeto y campo de aplicación
Este documento especifica los requisitos de competencia para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación de los sistemas de gestión de cumplimiento (CMS). Complementa los requisitos existentes de NTN ISO/IEC 17021-1.

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

7] NTN ISO/IEC TS 17021-14 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión. Parte 14: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión de registros (ISO/IEC TS 17021-14:2022, IDT)

Objeto y campo de aplicación
Este documento especifica los requisitos de competencia para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación de sistemas de gestión de registros (MSR). Complementa los requisitos existentes de NTN ISO/IEC 17021 – 1.

NOTA Este documento es aplicable para la auditoría y certificación de MSR basado en NTN ISO 30301. También se puede utilizar para otras aplicaciones de MSR.

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

8] NTN 19007 Materiales de construcción. Concreto. Determinación de la resistencia a la flexión del concreto (usando una viga simple con carga en los tercios medios). Método de ensayo (ASTM C78/C78M: 2022, IDT)

Objeto y campo de aplicación
1.1 Esta norma establece la determinación de la resistencia en flexión del concreto utilizando una viga simple cargada en tres puntos.
1.2 Los valores indicados en unidades SI o unidades de pulgada-libra deben considerarse por separado como estándar. Los valores indicados en cada sistema pueden no ser equivalentes exactos; por lo tanto, cada uno se utilizará independientemente del otro. La combinación de los valores de los dos sistemas puede dar lugar a una no conformidad con el estándar.

1.3 *Esta norma no tiene el propósito de indicar todos los problemas y cuidados asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer los cuidados apropiados y las prácticas de salud y seguridad, y determinar la aplicabilidad de las limitaciones regulatorias antes de su uso.*

1.4 *Esta norma se desarrolló conforme a principios de normalización reconocidos internacionalmente, establecidos en las Decisiones sobre Principios para el Desarrollo de Normas, Guías y Recomendaciones Internacionales publicadas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial del Comercio.*

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

9] NTN 19009 Materiales de construcción. Concreto. Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto hidráulico (ASTM C143/C143M: 2020, IDT)
Objeto y campo de aplicación

Esta norma comprende la determinación del asentamiento del concreto hidráulico, tanto en laboratorio como en campo.

1.1 Los valores indicados en unidades del Sistema Internacional (SI) o en libra -pulgadas se deben considerar como el estándar por separado. Dentro del texto, las unidades SI se muestran entre paréntesis. Los valores indicados en cada sistema no necesariamente son equivalentes exactos; por lo tanto, para garantizar la conformidad con el estándar, se deberá utilizar cada sistema de manera independiente del otro, y no se deberán combinar los valores de los dos sistemas.

1.2 *El texto de esta norma hace referencia a notas y a notas de pie de página, las cuales proporcionan material explicativo. Estas notas y las notas al pie (excluyendo las de las tablas y figuras) no deben considerarse requisitos de esta norma.*

1.3 *Esta norma no pretende tratar todos los aspectos relacionados a la seguridad en caso de existir alguna, relacionadas con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer las prácticas de salud, de seguridad y ambientales apropiadas, y determinar la aplicabilidad de las limitaciones normativas antes de su uso. (Advertencia: Las mezclas cementosas hidráulicas frescas son cáusticas y pueden provocar quemaduras químicas en la piel y en los tejidos si la exposición es prolongada).*

1.4 *Esta norma fue desarrollada de conformidad con principios de normalización reconocidos a nivel internacional y establecidos en la Decisión sobre Principios para el Desarrollo de Normas, Guías y Recomendaciones Internacionales publicada por el Comité de Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.*

Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

10] NTN IWA 42 Directrices para el cero neto (IWA 42:2022, IDT)
Objeto y campo de aplicación
Este documento proporciona principios rectores y recomendaciones para permitir un enfoque global común para lograr cero emisiones netas de gases de efecto invernadero a través de la alineación de iniciativas voluntarias y la

adopción de estándares, políticas y regulaciones nacionales e internacionales.

Este documento brinda orientación sobre lo que pueden hacer las organizaciones de gobierno y otras organizaciones para contribuir de manera efectiva a los esfuerzos globales para limitar el calentamiento a 1,5 °C logrando el cero neto a más tardar en 2050. Brinda orientación sobre una contribución común y equitativa y reconoce la capacidad de las organizaciones individuales para contribuir a lograr el cero neto global. Este documento, cuando se usa en combinación con las vías basadas en la ciencia aplicables, proporciona orientación para las organizaciones que buscan establecer estrategias climáticas sólidas.

Este documento proporciona términos y definiciones comunes, orientación y recomendaciones específicas sobre:

— principios rectores de cero neto para todas las organizaciones;
— incorporar el cero neto en las estrategias y políticas;
— qué significa cero neto en diferentes niveles y para diferentes tipos de organización;
— establecer y alinear objetivos intermedios y a largo plazo basados en la equidad, los conocimientos científicos más recientes, las pruebas, la investigación y las buenas prácticas acordadas;
— acciones a tomar para lograr estos objetivos;
— reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero dentro de la cadena de valor;
— protección y restauración de la naturaleza;
— emisiones evitadas y otras contribuciones climáticas más allá de la cadena de valor;
— mudanzas;
— compensaciones;
— créditos;
— reclamaciones;
— seguimiento, medición y uso de indicadores adecuados y coherentes;
— equidad, empoderamiento, participación justa e impacto más amplio;
— informes transparentes y comunicación eficaz.

Este documento pretende alinear los enfoques territoriales para lograr el cero neto (por ejemplo, por naciones, regiones, ciudades) y los enfoques de cadena de valor por parte de las organizaciones.

Este documento está destinado a permitir y apoyar a todas las organizaciones, incluidas las organizaciones de gobierno, que desarrollan políticas, marcos, estándares u otras iniciativas sobre cero neto para uso de otros.

Este documento está destinado a complementar las iniciativas voluntarias y facilitar la alineación, de modo que cualquier organización que busque hacer o apoyar una afirmación de cero neto adopte un enfoque similar, independientemente de la iniciativa con la que esté asociada.

NOTA 1 En este documento se utiliza un objetivo único para las organizaciones de emisiones netas cero para todas las emisiones de gases de efecto invernadero, tan pronto como sea posible o a más tardar en 2050, para proporcionar un objetivo común, comprensible y ambicioso, en línea con el consenso científico sobre el esfuerzo necesario para limitar el calentamiento a 1,5 °C con sobrepaso de temperatura limitado o nulo. Este objetivo organizacional se alinea con el objetivo establecido en los Criterios Race to Zero [18].
NOTA 2 Las organizaciones de gobierno incluyen:
— gobiernos nacionales y subnacionales (p. ej., regionales, locales, municipales), según corresponda;
— reguladores;
— iniciativas voluntarias;
— organismos intergubernamentales;
— organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales.

NOTA 3 Este documento no proporciona orientación sobre la neutralidad de carbono para organizaciones o para productos y servicios. La información sobre la neutralidad de carbono para las organizaciones se proporcionará en ISO 14068.
Fin de consulta pública: 29 de junio de 2023

11] NTON 05003 Gestión ambiental. Plantas procesadoras de productos lácteos y centros de acopio. Especificaciones técnicas

Objeto

Establecer disposiciones técnicas y administrativas para la gestión ambiental de las plantas procesadoras de productos lácteos y centros de acopio.

Campo de aplicación

Aplica a las plantas procesadoras de productos lácteos y centros de acopio.

Fin de consulta pública: 29 de julio de 2023

(f) Noemí Solano Lacayo, Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL

Reg. 2023-01978 – M. 31520283 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. 02-2023
"ADQUISICION DE VEHÍCULO"

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de ***Licitación Selectiva***, invita a las personas naturales o jurídicas inscrita en el Registro

de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a presentar ofertas para la Adquisición de Vehículo. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación **www.gestion.nicaraguacompra.gob.ni**; a partir del día **29 de Junio del año 2023,** en caso que requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones de manera digital deberá solicitarlo en la Unidad de Adquisiciones-INVUR, ubicada en el km 4 ½ carretera sur, contiguo a INISER, conforme la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General". La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en el **Auditorio-INVUR**, a más tardar el **10 de julio del año 2023 a las 10:00 a.m.**

(f) Arq. Gabriela Lorena Palacios Vidaurre, Codirectora INVUR.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2023-01976 – M. 31386665 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
LICITACION SELECTIVA No. LS-006-2023

"SERVICIO DE MENSAJERIA DE TEXTO"

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, ENACAL** a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio No. DAI/RI-LS-006-2023, expedida por la Máxima Autoridad en fecha 20 de junio del año dos mil veintitrés, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la Contratación del **"Servicio de Mensajería de Texto**, servicio que será prestado en el Departamento de Managua, durante un plazo de 12 meses, luego de la firma del contrato respectivo. La presente contratación será financiada con fondos Propios de **ENACAL**. Los oferentes extranjeros pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL,** ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las **10:00 a.m. del día 10 de julio del año 2023.** Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

4. La oferta debe incluir una garantía de seriedad por un monto del **uno por ciento (1%)** del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

5. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 10 de julio del año 2023,** en la Sala de Conferencia de la División de Adquisiciones e Importaciones, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes de ENACAL, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera, Dir. Adquisiciones e Importaciones.

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2023-01834 – M. 28350953 – Valor C$ 285.00

EDICTO

CITESE al señor José Iván Espinoza - Ex Contador General de la Unidad de Contabilidad y Ex Responsable de la División Administrativa Financiera de la Empresa Portuaria Nacional-Oficina Central, para que comparezca ante la oficina de la Auditoría Interna de la Empresa Portuaria Nacional- Oficina Central, a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en la "Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Cuenta de Control de Puertos Interdivisional, presentados en el Balance General de la Empresa Portuaria Nacional - Oficina Central y Administración Portuaria San Jorge (APSJ), por el período finalizado el 31 de diciembre de 2022". Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, Managua, 06 de junio de 2023. (f) **Lic. Ana Carolina Eslaquit Centeno,** Asesora Legal Auditoría Interna Empresa Portuaria Nacional (EPN).

3-3

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2023-01982 – M. 31562554– Valor C$ 95.00

GERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones

Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a los proveedores del estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-12-15-23 "Remodelación de polígono bajo techo"**, para rehabilitar el polígono de tiro bajo techo, conforme los requerimientos del personal de seguridad de la institución.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **30 de junio de 2023**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni.

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **30 de junio de 2023 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.
Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 23 de junio de 2023. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas**, Gerente de Adquisiciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M1739 – M. 27620730 – Valor C$95.00

Solicitante: LABORATORIOS RAMOS, S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AMPROLOL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico que se utilizará para el genérico Amlodipina más bisoprodol.
Número de expediente: 2023-000493
Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1742 – M. 27677594 – Valor C$95.00

Solicitante: MD Pharma International Corporation
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PARATILEX FORTE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
producto farmacéutico utilizado para el tratamiento sintomático del dolor de cualquier causa de intensidad moderada.
Número de expediente: 2022-001718
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1767 – M. 25735623 – Valor C$95.00

Solicitante: MEDA – VITA S.P.A.
Domicilio: Italia.
Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

MEDAVITA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Cosméticos; acondicionadores para el cabello; colorantes para el cabello; lociones capilares; lacas para el cabello; preparaciones para alisar el cabello; preparaciones para ondular el cabello; productos neutralizantes para permanentes; champús; champús en seco; suavizantes para el cabello; neutralizadores para teñir el cabello; preparaciones para el cuidado del cabello; preparaciones para fijar el cabello; fijadores de cabello; hidratantes para el cabello; preparaciones cosméticas para peluquería; preparaciones para decolorar el cabello; aceites para acondicionar el cabello; mascarillas para el cabello; preparaciones para ondular el cabello; jabón de afeitar; preparaciones para después del afeitado; lociones para después del afeitado; preparados para antes del afeitado; cosméticos para pestañas; cosméticos para las cejas; emolientes cutáneos; limpiadores cutáneos; crema para las manos; perfumes; productos de maquillaje; maquillaje para los ojos; bases de maquillaje; desmaquilladores; lociones corporales; cremas para la cara y el cuerpo [cosméticos]; productos cosméticos para el cuidado corporal; preparados reparadores de uñas; crema para las cutículas; preparaciones para el baño que no sean para uso médico; geles de ducha ; productos de limpieza; dentífricos; aceites esenciales; preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel.
Clase: 5
Preparaciones medicinales para el cuidado capilar; tratamientos estimulantes para el crecimiento del cabello; preparaciones medicinales para el crecimiento del cabello; estimulantes para el crecimiento del cabello [para uso médico].
Clase: 35
Publicidad; alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; compilación de listas de correo; distribución de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); servicios de suscripción a periódicos

para terceros; publicación de textos publicitarios; gestión de empresas; administración de empresas; funciones de oficina; distribución de folletos y muestras; consultas comerciales investigación comercial; suministro de información comercial; análisis y evaluaciones de empresas; teneduría de libros; reproducción de documentos; agencia de colocación de personal; servicios de gestión de archivos informáticos; servicios de introducción y tratamiento de datos, alquiler de material publicitario y de marketing; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; publicidad en línea en una red informática; alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación; relaciones públicas; modelado para la publicidad o la promoción de ventas; fijación de carteles publicitarios, decoración de escaparates; agencias de importación y exportación; promoción de ventas por cuenta ajena; servicios de presentación de productos al público; servicios de publicidad relativos a la comercialización de nuevos productos; servicios de venta al por menor en línea de productos cosméticos; servicios de venta al por menor en línea de productos cosméticos. servicios de venta al por menor en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta al por menor de productos capilares; servicios de evaluación de marcas; servicios de lanzamiento de productos; servicios de exposición de mercancías; organización y realización de ferias y exposiciones con fines comerciales o publicitarios; servicios de creación de marcas (publicidad y promoción); servicios de decoración y composición de escaparates; servicios de difusión de material publicitario; servicios de demostración y exposición de productos; servicios de escaparatismo; servicios de venta al por menor de artículos de belleza para personas; estudios de marketing en el ámbito de la cosmética, perfumería y productos de belleza; publicidad en revistas; publicidad en radio y televisión; publicación de material publicitario; promoción de ferias con fines comerciales; promoción de bienes y servicios ajenos mediante la distribución de tarjetas de descuento; organización de lanzamientos de productos; comercialización de productos; gestión de planes de fidelización, incentivos o promoción de clientes; estudios de mercado; promoción de bienes a través de la televisión, Internet catálogos con ofertas de venta; organización de eventos con fines comerciales; gestión administrativa de recintos feriales; presentación de bienes en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; administración comercial de licencias de bienes y servicios; organización de suscripciones a servicios de telecomunicaciones por cuenta ajena; agrupación, en beneficio de terceros, de cosméticos, productos para el cuidado del cabello, preparados para el tratamiento de la cara, el cuerpo, el cuero cabelludo, el cabello y las uñas, que permitan a los clientes ver y comprar cómodamente dichos bienes.
Clase: 41
Organización y realización de concursos de belleza; organización y celebración de convenciones, seminarios; tutorías, prestación de cursos de formación; talleres de trabajo para operadores en el ámbito tricológico, estilistas y cosmetólogos; servicios de consultoría en relación con la publicación de revistas; enseñanza en materia de cuidados de belleza; entretenimiento en forma de concursos de belleza; esparcimiento en forma de pases de moda; enseñanza en relación con los cosméticos de belleza; instrucción sobre el cuidado corporal; instrucción de peluquería; servicios de educación profesional; alquiler de instalaciones y equipos de audiovisuales y fotográficos; producción de material didáctico distribuido en cursos profesionales; servicios de publicación de libros y revistas; publicación de revistas en la web; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; reportajes fotográficos; servicios de escuelas de belleza; seminarios educativos relativos a la terapia de belleza; seminarios educativos relacionados con técnicas de peluquería.
Número de expediente: 2022-003150
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1768 – M. 25759751 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Sunnova Energy Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: Aura Lyla Tórrez Zelaya
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

SUNNOVA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7
"Accesorios para la gestión de la energía del hogar".
Clase: 9
"Acumuladores y baterías; Baterías eléctricas; Acumuladores eléctricos; Baterías recargables de energía solar; Accesorios de gestión de energía para el hogar, tales como, termostatos, controles de disyuntores; Paneles solares para la producción de electricidad".
Clase: 35
"Servicios de proveedor minorista de electricidad, tales como, suministro de un servicio que permite a los clientes comprar energía, en concreto, electricidad".
Clase: 36
"Servicios de financiación".
Clase: 37
"Mantenimiento y reparación de equipos de generación de energías renovables; Mantenimiento y reparación de acumuladores, baterías y sistemas de almacenamiento eléctrico".
Clase: 39
"Servicios de distribución de electricidad".
Clase: 40
"Arrendamiento de equipos de generación de energías renovables".
Clase: 42
"Supervisión de paneles solares y otros equipos para su uso en la conversión de energía solar en electricidad; seguimiento de la eficiencia, niveles de producción y otros datos de rendimiento de paneles solares y otros equipos para su uso en la conversión de energía solar en electricidad".
Número de expediente: 2022-002309
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1769 – M. 27449940 – Valor C$ 145.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUIST NESTLE S.A.
Domicilio: Suiza
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

NESTLÉ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DESCARGABLES PARA LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DESCARGABLES PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE ALERGIAS POR ALIMENTOS EN LAS PERSONAS; APLICACIONES (SOFTWARE) PARA TELÉFONOS MÓVILES, TERMINALES MÓVILES (HARDWARE) O PARA COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO (INCLUYENDO SOFTWARES PARA PUBLICAR OPINIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS); SOFTWARE DESCARGABLE A TRAVÉS DE TELÉFONOS INTELIGENTES, TELÉFONOS MÓVILES, TERMINALES MÓVILES (HARDWARE) O A TRAVÉS DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO; PROGRAMAS DE JUEGOS (SOFTWARE) DESCARGABLES PARA COMPUTADORA VÍA INTERNET (SOFTWARE); DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACIÓN DIGITALES; SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA MÓVILES; SOFTWARE EDUCATIVO.
Clase: 43
SERVICIOS DE CATERING, HOTEL, CAFÉ, CAFETERÍA, BARES, RESTAURANTES, RESTAURANTES DE AUTOSERVICIO, CANTINAS; SUMINISTRO DE CAFETERAS (ALQUILER O COMODATO DE); SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y DE BEBIDAS Y SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE COCINA Y RECETAS DE COCINA (PREPARACIÓN DE ALIMENTOS) SUMINISTRADOS DESDE UNA RED INFORMÁTICA, UNA RED MÓVIL VÍA SITIOS WEB, PLATAFORMAS EN LÍNEA, CORREO ELECTRÓNICO O APLICACIONES ELECTRÓNICAS; SUMINISTRO EN LÍNEA DE INFORMACIÓN INTERACTIVA SOBRE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SOBRE LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y DIGITALES; CONSEJOS RELACIONADOS CON RECETAS DE COCINA; INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE COMIDAS; SERVICIOS DE CONSULTAS EN RELACIÓN CON LAS ARTES CULINARIAS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECETAS Y COCINA DESDE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA.
Clase: 44
SERVICIOS DE ASESORÍA SOBRE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN; SERVICIOS MÉDICOS Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL CAMPO MÉDICO; SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS; SERVICIOS DE ASESORÍA SOBRE DIETÉTICA Y ALIMENTACIÓN EN GENERAL; SERVICIOS DE ASESORÍA SOBRE PÉRDIDA DE PESO; SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PÉRDIDA DE PESO; ORIENTACIÓN DIETÉTICA Y NUTRICIONAL SUMINISTRADA EN LÍNEA DESDE UNA RED INFORMÁTICA O UNA RED DE TELÉFONOS MÓVILES; SERVICIOS EN LÍNEA DE ASESORÍA E INFORMACIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y SALUD TAMBIÉN A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES, TELÉFONOS INTELIGENTES, TERMINALES MÓVILES U OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN; CONSEJOS SOBRE DIETAS Y CONSEJOS EN EL CAMPO DE LA ALIMENTACIÓN EN GENERAL SUMINISTRADOS VÍA INTERNET; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN LÍNEA SOBRE NUTRICIÓN; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN INTERACTIVA EN LÍNEA SOBRE NUTRICIÓN, SALUD Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE NUTRICIÓN; ASESORAMIENTO DIETÉTICO Y NUTRICIONAL; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN DIETÉTICA; ASESORAMIENTO DIETÉTICO Y NUTRICIONAL; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIÓN; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE ORIENTACIÓN DIETÉTICA Y NUTRICIONAL.
Número de expediente: 2022-002984
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1770 – M. 27449737 – Valor C$145.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.
Domicilio: Suiza
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RENDICARNE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
VERDURAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y VEGETALES EN CONSERVA, CONGELADOS, SECOS O COCIDOS; PAPAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS O COCIDAS; HONGOS, CARNE DE CAZA, PESCADOS Y FRUTOS DE MAR EN CONSERVA, SECOS O COCIDOS, TODOS ESTOS PRODUCTOS EN FORMA DE EXTRACTOS, SOPAS, GELATINAS, JALEAS, PASTAS PARA UNTAR, CONSERVAS, PLATOS COCINADOS, CONGELADOS O DESHIDRATADOS; PLATOS COCINADOS A BASE DE VERDURAS, HORTALIZAS, LEGUMBRE O VEGETALES, PAPAS, FRUTAS, CARNE, AVES, PESCADOS Y FRUTOS

DE MAR; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SOPAS, SOPAS CONCENTRADAS, PREPARACIONES PARA HACER SOPAS, CUBOS DE CALDO, CALDOS, TAMBIÉN EN FORMA DE CUBOS, DE TABLETAS O EN POLVO, PREPARACIONES PARA PREPARAR CALDOS, CALDOS CONCENTRADOS; LECHE DE ARROZ PARA USO CULINARIO; ALIMENTOS DE FRUTAS Y PROTEÍNAS DE GRANOS USADOS COMO SUSTITUTOS DE PESCADO O FRUTOS DE MAR; COMIDAS PREPARADAS HECHAS DE SUSTITUTOS DE PESCADO O FRUTOS DE MAR; SUSTITUTOS DE PESCADO O DE FRUTOS DE MAR A BASE DE VERDURAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y VEGETALES; PROTEÍNAS DE SOJA PARA USO ALIMENTARIO; FRUTAS Y PROTEÍNAS DE CEREALES UTILIZADAS COMO SUCEDÁNEOS DE LA CARNE; PROTEÍNA DE SOJA PARA ALIMENTOS; PROTEÍNAS VEGETALES PARA SU USO COMO AGENTE TEXTURIZANTE DE LA CARNE; PASTAS PARA UNTAR A BASE DE VERDURAS, FRUTAS, PROTEÍNAS DE CEREALES O SUCEDÁNEOS DE LA CARNE; COMIDAS PREPARADAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN SUCEDÁNEOS DE LA CARNE; SUCEDÁNEOS DE LA CARNE A BASE DE VEGETALES; PROTEÍNAS VEGETALES PARA SU USO COMO AGENTE TEXTURIZANTE DE LA CARNE; HUMUS (PASTA DE GARBANZOS); ENSALADAS A BASE DE HUMUS; SALSAS; ENSALADAS DE FRUTAS; PREPARACIONES PARA PREPARAR SOPA; ENSALADAS DE VERDURAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y VEGETALES; PASTAS PARA UNTAR A BASE DE HUMUS.. DIPS ELABORADOS A BASE DE VERDURAS, PLANTAS O FRUTAS.
Clase: 30
HARINAS, PAN, LEVADURA, PRODUCTOS DE PASTELERÍA; ARROZ, PASTAS, FIDEOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS DE ARROZ, HARINAS, SÉMOLA DE AVENA O HARINA DE CEREALES, TAMBIÉN EN FORMA DE PLATOS COCINADOS; SALSAS; SALSA DE SOJA; SALSAS; SALSA DE SOJA; KETCHUP DE TOMATE; PRODUCTOS PARA SABORIZAR O SAZONAR ALIMENTOS, ESPECIAS COMESTIBLES, CONDIMENTOS, ALIÑOS PARA ENSALADAS, MAYONESA; VINAGRE; SEMILLAS PROCESADAS PARA USO COMO PRODUCTOS PARA SAZONAR; ENTRADAS Y COMIDAS PREPARADAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE PASTAS; PASTA; SALSAS (CONDIMENTOS); ADEREZOS PARA ENSALADAS; PIZZAS.
Número de expediente: 2023-000010
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1771 – M. 27449493– Valor C$ 145.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.
Domicilio: Suiza
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RENDIHUEVO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
VERDURAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y VEGETALES EN CONSERVA, CONGELADOS, SECOS O COCIDOS; PAPAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS O COCIDAS; HONGOS, CARNE DE CAZA, PESCADOS Y FRUTOS DE MAR EN CONSERVA, SECOS O COCIDOS, TODOS ESTOS PRODUCTOS EN FORMA DE EXTRACTOS, SOPAS, GELATINAS, JALEAS, PASTAS PARA UNTAR, CONSERVAS, PLATOS COCINADOS, CONGELADOS O DESHIDRATADOS; PLATOS COCINADOS A BASE DE VERDURAS, HORTALIZAS, LEGUMBRE O VEGETALES, PAPAS, FRUTAS, CARNE, AVES, PESCADOS Y FRUTOS DE MAR; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SOPAS, SOPAS CONCENTRADAS, PREPARACIONES PARA HACER SOPAS, CUBOS DE CALDO, CALDOS, TAMBIÉN EN FORMA DE CUBOS, DE TABLETAS O EN POLVO, PREPARACIONES PARA PREPARAR CALDOS, CALDOS CONCENTRADOS; LECHE DE ARROZ PARA USO CULINARIO; ALIMENTOS DE FRUTAS Y PROTEÍNAS DE GRANOS USADOS COMO SUSTITUTOS DE PESCADO O FRUTOS DE MAR; COMIDAS PREPARADAS HECHAS DE SUSTITUTOS DE PESCADO O FRUTOS DE MAR; SUSTITUTOS DE PESCADO O DE FRUTOS DE MAR A BASE DE VERDURAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y VEGETALES; PROTEÍNAS DE SOJA PARA USO ALIMENTARIO; PROTEÍNAS VEGETALES PARA SU USO COMO AGENTE TEXTURIZANTE DEL HUEVO ; HUMUS (PASTA DE GARBANZOS); ENSALADAS A BASE DE HUMUS; SALSAS; ENSALADAS DE FRUTAS; PREPARACIONES PARA PREPARAR SOPA; ENSALADAS DE VERDURAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y VEGETALES; PASTAS PARA UNTAR A BASE DE HUMUS. SUSTITUTOS DE HUEVO. DIPS ELABORADOS A BASE DE VERDURAS, PLANTAS O FRUTAS.
Clase: 30
HARINAS, PAN, LEVADURA, PRODUCTOS DE PASTELERÍA; ARROZ, PASTAS, FIDEOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS DE ARROZ, HARINAS, SÉMOLA DE AVENA O HARINA DE CEREALES, TAMBIÉN EN FORMA DE PLATOS COCINADOS; SALSAS; SALSA DE SOJA; SALSAS; SALSA DE SOJA; KETCHUP DE TOMATE; PRODUCTOS PARA SABORIZAR O SAZONAR ALIMENTOS, ESPECIAS COMESTIBLES, CONDIMENTOS, ALIÑOS PARA ENSALADAS, MAYONESA; VINAGRE; SEMILLAS PROCESADAS PARA USO COMO PRODUCTOS PARA SAZONAR; ENTRADAS Y COMIDAS PREPARADAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE PASTAS; PASTA; SALSAS (CONDIMENTOS); ADEREZOS PARA ENSALADAS; PIZZAS.
Número de expediente: 2023-000011
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1772 – M. 747400 – Valor C$95.00

Solicitante: PriceSmart, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

UNIDOS COMPRAMOS MEJOR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de tiendas minoristas con una variedad de productos de consumo de terceros; servicios de farmacia; Servicios de panadería al por menor y mayor; Servicios de carnicería al por menor y mayor; Distribución de muestras; Demostraciones de productos; Servicios de fotocopias; Servicios de referencia de concesionarios de automóviles, a saber, referencia a concesionarios donde se ha concertado un descuento en vehículos y barcos; servicios de floristería; Promoción de la venta de productos de terceros a través de publicaciones impresas, exhibiciones de productos, demostraciones en la tienda y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; Publicidad para terceros, a saber, alquiler de espacios publicitarios y difusión de material publicitario a través de publicaciones impresas, exhibiciones de productos, demostraciones en tiendas y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios y distribución de muestras y demostraciones de productos; suministro de información comercial a pequeñas empresas y a consumidores sobre equipos de oficina, publicaciones comerciales, marketing, publicidad, impuestos, seguros, tecnología, gestión del tiempo, relaciones del personal y financiación a través de publicaciones impresas; Servicios de catálogo y órdenes por correo con catálogo en el ámbito de mercancía en general; Servicios de pedidos y de farmacia minorista de preparaciones farmacéuticas vendidas con receta a través de comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; servicios de preparación y procesamiento de nóminas; Supervisión de los informes crediticios del consumidor y suministro de una alerta sobre cualquier cambio en los mismos; Organización de la recolección, entrega y transporte de documentos, paquetes y paquetería a través de compañías de transporte terrestre y aéreo.
Número de expediente: 2023-000696
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1773 – M. 747443 – Valor C$ 95.00

Solicitante: MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA
Domicilio: Japón
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RALLIART

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
VEHICULOS DE MOTOR Y PARTES DE LOS MISMOS.
Clase: 27
ALFOMBRAS PARA AUTOMÓVIL; ALFOMBRILLAS PARA AUTOMÓVILES.
Número de expediente: 2023-000617
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1774 – M. 747362 – Valor C$95.00

Solicitante: MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA
Domicilio: Japón
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ATHLETE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Automóviles, partes y accesorios de los mismos.
Número de expediente: 2023-000276
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1775 – M.25747516 – Valor C$95.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

XHILARATION

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Prendas de vestir, a saber, pantalones, pantalones cortos, camisas, camisetas sin manga, camisetas, sudaderas, vestidos, monos, peleles; chaquetas; trajes de baño; cobertores de playa; calcetines; sombrerería; calzado; ropa para envolver.
Número de expediente: 2023-000021
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1776 – M. 747478 – Valor C$95.00

Solicitante: GlaxoSmithKline Biologicals SA
Domicilio: Bélgica

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ARESVIQUE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrinos, gastrointestinales, genéticos, infecciosos, inflamatorios, renales, hepáticos, menopaúsicos, metabólicos, musco esqueléticos, neurodegenerativos, neurológicos, neuromusculares y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de trastornos de la sangre, trastorno de crecimiento óseo, trastorno de la piel, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, apoplejía, obesidad, y diabetes; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones anti infecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de enfermedades y trastornos respiratorios y sus síntomas.
Número de expediente: 2022-001723
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1777 – M. 25747559 – Valor C$95.00

Solicitante: OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.
Domicilio: El Salvador
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

OPTO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Servicios crediticios y de emisión de garantías; servicios de seguros y estructuración de pólizas de todos tipo; asesoramiento financiero; suministro de información financiera vía sistemas computacionales; servicios financieros por medio de sistemas computacionales vía redes regionales; pagos en línea locales y regionales; billeteras electrónicas; estructuración y formalización de transacciones financieras regionales; servicios de consultoría en el campo de la planificación financiera y administración financiera; servicios en el área de inversiones y manejo o evaluación de riesgos financieros.
Número de expediente: 2022-000012
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de abril, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1778 – M. 25735666 – Valor C$95.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DURABRAND

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; soportes de teléfonos móviles para vehículos; accesorios para vehículos.
Clase: 14
Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de metales preciosos o revestidos de ellos, no comprendidos en otras clases; joyas, piedras preciosas; instrumentos de relojería y cronometría; relojes; radios despertadores; relojes despertadores.
Clase: 21
Utensilios y recipientes para el hogar o la cocina; peines y esponjas; cepillos (excepto brochas para pintura); materiales para la fabricación de cepillos; artículos de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el utilizado en la construcción); cristalería, porcelana y loza no comprendidas en otras clases; batidora no eléctrica; exprimidores de cítricos.
Número de expediente: 2022-000017
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1776 – M. 27620730 – Valor C$435.00

Solicitante: PepsiCo, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

SIN LAY'S NO HAY PARTIDO

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: LAY'S, número de registro: 39109 C.C., Tomo: 129, Folio: 158 del Libro de Inscripciones para amparar: BOCADILLOS LISTOS PARA COMER CONSISTIENDO PRINCIPALMENTE EN PAPAS, NUECES Y OTRAS FRUTAS O MATERIALES VEGETALES O COMBINACION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO, PAPAS FRITAS, PAPAS FRITAS FABRICADAS, TODOS INCLUIDOS EN CLASE 29.
Número de expediente: 2022-002323
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1780 – M. 332660 – Valor C$95.00

Solicitante: COLOMBINA, S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BON BON BUM POWER

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Caramelos; chupetas, incluso chupetas rellenas con chicle.
Número de expediente: 2022-002239
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de marzo, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1781 – M. 332660 – Valor C$95.00

Solicitante: Sidela SA
Domicilio: Uruguay
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

POXIMIX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; Resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; Composiciones para la extinción de incendios y la prevención de incendios; Preparaciones para templar y soldar metales; Sustancias para curtir cueros y pieles de animales; Adhesivos (pegamentos) para la industria; Masillas y otras materias de relleno en pasta; compost, abonos, fertilizantes; Preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.
Clase: 19
Materiales de construcción no metálicos; Tuberías rígidas no metálicas para la construcción; Asfalto, pez, alquitrán y betún; Construcciones transportables no metálicas; Monumentos no metálicos.
Número de expediente: 2022-000562
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1782 – M. 332660 – Valor C$95.00

Solicitante: Estetra, société á responsabilité limitée
Domicilio: Bélgica
Gestor (a) Oficioso (a): MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

QUENREGNA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas; Preparaciones y sustancias medicinales; Medicamentos para uso humano; Medicamentos bioquímicos para uso humano; Sustancias dietéticas para uso medicinal; Productos farmacéuticos en el campo de la ginecología y la salud femenina; Preparaciones de estrógenos para uso terapéutico; preparaciones farmacéuticas que contienen estrógenos; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la disfunción hormonal femenina; Preparaciones farmacéuticas para uso en terapia de reemplazo hormonal; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los síntomas, afecciones y trastornos de la menopausia.
Número de expediente: 2023-000294
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1783 – M. 332660 – Valor C$95.00

Solicitante: Estetra, société á responsabilité limitée
Domicilio: Bélgica
Gestor (a) Oficioso (a): MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FYLREVY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas; Preparaciones y sustancias medicinales; Medicamentos para uso humano; Medicamentos bioquímicos para uso humano; Sustancias dietéticas para uso medicinal; Productos farmacéuticos en el campo de la ginecología y la salud femenina; Preparaciones de estrógenos para uso terapéutico; Preparaciones farmacéuticas que contienen estrógenos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la disfunción hormonal femenina; Preparaciones farmacéuticas para uso en terapia de reemplazo hormonal; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los síntomas, afecciones y trastornos de la menopausia.
Número de expediente: 2023-000295
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1784 – M. 332660 – Valor C$95.00

Solicitante: SANFER FARMA, S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CODEXTAN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico para prevenir apoplejías o coágulos de sangre.
Número de expediente: 2023-000291
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1785 – M. 332660 – Valor C$95.00

Solicitante: Mul-T-Lock Technologies Ltd.
Domicilio: Israel
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

MVP

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Dispositivos, piezas y accesorios de bloqueo y protección antirrobo de vehículos.
Clase: 37
Construcción, instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos y sistemas de protección y/o localización para vehículos y sus partes.
Número de expediente: 2023-000061
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1786– M. 27605845 – Valor C$95.00

Solicitante: Anasac International Corporation S.A.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MOLITIAM

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Número de expediente: 2021-003181
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de noviembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1787 – M. 759662 – Valor C$95.00

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag
Domicilio: Suecia
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ODORBLOCK

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 15
Productos/Servicios:
"Toallas de papel, toallas de papel para las manos, toallas de papel para la cara, pañuelos de bolsillo de papel, toallitas de papel, servilletas de papel; pañuelos de baño; papel higiénico; servilletas de papel para desmaquillar; toallitas hechas de celulosa o papel; rollos de cocina de papel o celulosa; servilletas de papel para mesa".
Número de expediente: 2023-000288
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1788 – M. 759735 – Valor C$95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

CAMPEONAS DE SUEÑOS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 41
Productos/Servicios:
"Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales".
Número de expediente: 2023-000284
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1789 – M. 27448564 – Valor C$95.00

Solicitante: A. MENARINI LATIN AMERICA, S.L.U.
Domicilio: España
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ENANGEL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA AFECCIONES DOLOROSAS, INFLAMATORIAS DE ORIGEN TRAUMÁTICO O DEGENERATIVO DE LAS ARTICULACIONES, TENDONES, LIGAMENTOS Y MÚSCULOS, PRODUCTOS VETERINARIOS E HIGIÉNICOS, DIETÉTICOS PARA NIÑOS Y ENFERMOS.
Número de expediente: 2022-003219
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1790 – M. 27448323 – Valor C$95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SPEDRA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DISFUNCIÓN ERÉCTIL, INHIBIDORES DE LA FOSFODIESTERASA, ANALGÉSICOS, ANTIHISTAMÍNICOS, ANTICOLINÉRGICOS, ANTIINFLAMATORIOS, EXPECTORANTES, ANTITUSIVO, ANTIALÉRGICOS, ANTIBACTERIANOS, ANTIDIABÉTICOS.
Número de expediente: 2022-003126
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1792 – M.27448869 – Valor C$95.00

Solicitante: "FARMACEUTICA RODIM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "FARMACEUTICA RODIM, S.A. DE C.V."
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

CLOTEN ELIMINA LOS HONGOS DONDE ESTEN

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: CLOTEN, Registrada el 29 de abril de 2015, bajo el No. 2015109402LMLM, Folio: 18, Tomo: 351 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: PRODUCTOS ANTIMICOTICOS EN FORMA SOLIDAS, LIQUIDAS Y SEMISOLIDAS.
Número de expediente: 2022-003052
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1791 – M. 27449146 – Valor C$95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.
Domicilio: Suiza
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GERBER

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Productos/Servicios:
ALIMENTOS PREPARADOS HECHOS A BASE DE VERDURAS, PAPAS, FRUTA, CARNE, AVES DE CORRAL, PECADO Y/O PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROVENIENTES DEL MAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y: LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; PURÉ DE VERDURAS; PURÉ DE FRUTAS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; LECHE EN POLVO; PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE LECHE; SUBSTITUTOS DE LECHE; BEBIDAS HECHAS A BASE DE LECHE; BEBIDAS HECHAS A BASE DE LECHE CONTENIENDO CEREALES; YOGURTS; LECHE DE SOYA (SUCEDÁNEOS DE LA LECHE); SOPAS; JALEAS, COMPOTAS.
Número de expediente: 2022-001916
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1793 – M. 27610693– Valor C$95.00

Solicitante: INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PULMOFON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos específicamente para enfermedades respiratorios.

Número de expediente: 2023-000667
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1794 – M. 27610843 – Valor C$95.00

Solicitante: GLOBAL FARMA, S.A.
Domicilio: Guatemala
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SITADIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquiticos, antiarterioesclerósicos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifrágilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardíacos, antihipertensivos, miocardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruriticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifértilidad y luteolíticos, inmunomodulares, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2022-002456
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1795 – M. 25754350 – Valor C$ 95.00

Solicitante: CARLSBERG BREWERIES A/S
Domicilio: Dinamarca
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SOMERSBY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 32
Cervezas; bebidas a base de cerveza; cervezas sin alcohol; bebidas sin alcohol; sidra sin alcohol; aguas minerales y carbonatadas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol.
Clase: 33
Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas; sidras; hardseltzers.
Número de expediente: 2023-000275
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1799 – M. 771077 – Valor C$95.00

Solicitante: MARKATRADE INC.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DALOX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: UN PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y CONTROL DE LA HIPERGLUCEMIA EN PACIENTES DIABÉTICOS TIPO 2. PRINCIPIO ACTIVO (DAPAGLIFLOZINA) ES UN MEDICAMENTO PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS GLIFLOZINAS.
Número de expediente: 2023-000252
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1800 – M. 771107 – Valor C$95.00

Solicitante: MARKATRADE INC.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BLUNEX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones Farmacéuticas, Químico Medicinales de uso externo o interno, como Acidificantes, Alcalinizadores, Alternativos, Analgésicos, Anestésicos, Anodinos, Antiácidos, Antihelmínticos, Antiasmáticos, Antibióticos, Anticatabólicos, Anticolinérgicos, Agentes Antihipertensivos, Antianémicos, Antimaláricos, Agentes Antineuróticos, Agentes Antipelágricos, Antipiréticos, Antirraquíticos, Antirreumáticos, Antiescabiosos, Antiescorbúticos, Antisépticos, Antiespasmódicos, Antisifilíticos, Astringentes, Bactericidas, Estimulantes Cardiacos, catárticos, Agentes Quimioterapéuticos, Colagogos, Depresionantes, Circulatorios, contrairritantes, Dentífricos medicinales, Desodorantes internos, Diaforéticos, Suplementos Dietéticos para la prevención y tratamiento de deficiencias metabólicas, Digestantes, Desinfectantes Medicinales, Diuréticos, Vendajes Quirúrgicos Medicados, Ecboliticos, Emenagogos, Emolientes, Expectorantes, Fungicidas Medicinales, Agentes Bloqueadores Gangliónicos, Germicidas, Estimulantes Glandulares, Gonocidas, Preparaciones Hormonales, Hematínicos, Hematopoleticos, Agentes Hemorroidales, Hemostáticos, Estimulantes, Hepáticos, Agentes inmunoteratpéuticos, Agentes para Incontinencia, Inhalantes, Queratoliticos, Laxativos, Linimentos, Lubricantes, Lubricantes Antisépticos y Quirúrgicos, Relajantes Musculares, Medicamentos Nasales, Agentes Oftálmicos, Organoterapeúticos, Rubefacientes, Agentes Esclerosantes, Sedativos, Rociadores Nasales, Rociadores para Gargantas Estomáquicos, Tónicos, Agentes Tranquilizadores, Agentes Uricosúricos, Antisépticos Urinarios, Acidificantes Urinarios, Alcalinizadores Urinarios, Sedativos Uterinos, Vasoconstrictores, Vasodilatadores, Preparaciones vitamínicas de su elaboración.
Número de expediente: 2023-000251
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1801 – M. 771131 – Valor C$95.00

Solicitante: NutriAg Ltd.
Domicilio: Canadá
Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZINCMAX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: FERTILIZANTES; ABONOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS.
Número de expediente: 2023-000432
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1802 – M. 771166 – Valor C$95.00

Solicitante: NutriAg Ltd.
Domicilio: Canadá
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BORONMAX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: FERTILIZANTES; ABONOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS.
Número de expediente: 2023-000431
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1805 – M. 27778885 – Valor C$95.00

Solicitante: Wind River Tobacco Company, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SIERRA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Cigarrillos.
Número de expediente: 2023-000426
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1806 – M. 27959002 – Valor C$95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud, S.A.
Domicilio: Costa Rica
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZURI

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 31
Productos/Servicios:
Alimento para perro en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; Salsas saborizantes para alimento concretado para perro; Snacks y galletas tipo premios para perros; Alimento para gato en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; Pate para gato; Snacks y galletas tipo premios para gatos.
Número de expediente: 2022-002497
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1811 – M. 27959417 – Valor C$95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud, S.A.
Domicilio: Costa Rica
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BRANDY'S CLUB

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 31
Productos/Servicios:
Alimento para perro en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; Salsas saborizantes para alimento concretado para perro; Snacks y galletas tipo premios para perros; Alimento para gato en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; Pate para gato; Snacks y galletas tipo premios para gatos.
Número de expediente: 2022-002493
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1812 – M. 27959607– Valor C$95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: Panamá
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ACIBATH

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Productos cosméticos.
Número de expediente: 2022-003375
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1813 – M. 27766245 – Valor C$95.00

Solicitante: OPKO CHILE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: Chile
Apoderado: MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DERMELLA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas y preparaciones médicas para el uso de la piel. En específico antibióticos.
Número de expediente: 2023-000270
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1814 – M. 27766003 – Valor C$95.00

Solicitante: OPKO CHILE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: Chile
Apoderado: MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RUSTEL

Clasificación internacional de Niza:
Clase; 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; antihipertensivos.
Número de expediente: 2023-000269
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1815 – M. 30382780 – Valor C$95.00

Solicitante: Mylan Laboratories Limited
Domicilio: India
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DEMTIBI

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:

Preparaciones medicinales y farmacéuticas para el tratamiento de la tuberculosis.
Número de expediente: 2022-003261
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1816 – M.382845 – Valor C$95.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

PANOIQ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte.
Número de expediente: 2022-003194
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1817 – M. 382942 – Valor C$95.00

Solicitante: Viña Luis Felipe Edwards Ltda.
Domicilio: República de Chile
Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LA MONEDA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 33
Productos/Servicios:
Vinos.
Número de expediente: 2022-003246
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1818 – M. 382888 – Valor C$95.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

PANOIQ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Plataforma como servicio (PAAS) que ofrece plataformas de software informático a través de las cuales se pueden gestionar transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, a saber, pedidos, confirmación, seguimiento, facturación y pago, y a través de las cuales se pueden proporcionar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones; servicios de software como servicio (SAAS) a través de los cuales se pueden gestionar transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, a saber, pedidos, confirmación, seguimiento, facturación y pago, y a través de los cuales se pueden proporcionar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones.
Número de expediente: 2022-003195
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1819 – M. 30382977 – Valor C$95.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FORCEIQ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Productos/Servicios:
Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago, y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones.
Número de expediente: 2022-003181
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1820 – M. 30383000 – Valor C$95.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FORCEIQ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte.
Número de expediente: 2022-003182
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1821 – M. 383042 – Valor C$95.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

LOADIQ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte.
Número de expediente: 2022-003188
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1822 – M. 30383050 – Valor C$95.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PANOIQ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Productos/Servicios:
Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago, y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones.
Número de expediente: 2022-003193
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1823 – M.383108 – Valor C$95.00

Solicitante: BURBERRY LIMITED
Domicilio: Reino Unido
Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BURBERRY

Clasificación internacional de Niza:
Clase:18
Cuero e imitaciones de cuero; carteras; bolsos de viaje; carteras de mano; carteras de hombro; baúles; maletas; maletas; bolsas de viaje; bandoleras; carteras de mano; bolsas para ropa; riñoneras; neceseres (vacíos); bolsos para bebés; portabebés; arneses para bebés; mochilas; carteras de tipo escolar; bolsas de compra; carritos y bolsas de compra con ruedas; monederos; bolsas; billeteras; llaveros; tarjeteros; carteras pequeñas; portadocumentos; etiquetas y etiquetas para equipaje (de cuero o de imitación de cuero), etiquetas colgantes de cuero y de imitación de cuero; estuches y bolsos de cosméticos (no llenos); estuches para corbatas; cajas de cuero; paraguas; sombrillas; bastones; mantas para caballos; ropa para mascotas; collares para mascotas; correas de animales.
Clase: 25
Ropa, calzado, sombrerería, cinturones.
Número de expediente: 2022-002956
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1824 – M. 383175 – Valor C$95.00

Solicitante: ALCON INC.
Domicilio: Suiza
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

WAVELIGHT

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 10
Productos/Servicios:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos para cirugía oftálmica.
Número de expediente: 2023-000592
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1825 – M. 383230 – Valor C$95.00

Solicitante: Central America Spinning Works de El Salvador, S. A. de C.V.
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

UPSIPIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Vestuario, calzado y sombrerería,
Número de expediente: 2023-000501
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1826 – M. 383299 – Valor C$95.00

Solicitante: L'OREAL
Domicilio: Francia
Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GARNIER NUTRISSE OLEOS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Preparaciones colorantes y descolorantes del cabello; colorantes protectores para el cabello tratado; preparaciones para la ondulación y el rizado permanente; preparaciones para alisar el cabello.
Número de expediente: 2023-000402
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1827 – M. 383353 – Valor C$95.00

Solicitante: Central America Spinning Works de El Salvador, S. A. de C.V.
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RECOVER

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Vestuario, calzado y sombrerería.
Número de expediente: 2023-000503
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trés de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1834 – M. 28146121 – Valor C$95.00

Solicitante: GENERICOS CENTROAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: FATIMA DEL ROSARIO PORRAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BUPROGEL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
ANTIINFLAMATORIOS, NO ESTEROIDEOS (AINE) CON PROPIEDADES ANALGESICAS, ANTIINFLAMATORIAS Y ANTIPIRETICAS.
Número de expediente: 2023-000393
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1835 – M.28146121 – Valor C$95.00

Solicitante: GENERICOS CENTROAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: FATIMA DEL ROSARIO PORRAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KEDULOL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
ANTIINFLAMATORIOS, NO ESTEROIDEOS (AINE) CON PROPIEDADES ANALGESICAS, ANTIINFLAMATORIAS Y ANTIPIRETICAS.
Número de expediente: 2023-000395
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1836 – M. 767673 – Valor C$95.00

Solicitante: SACOS AGRO INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: Guatemala
Apoderado: ÁLVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

LOS MEROS MEROS

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: EL MERO con número de expediente 2022002222, presentado en fecha siete de septiembre del año dos mil veintidós para amparar: sacos de polipropileno; sacos para el transporte y almacenamiento de mercancías a granel. Clase 22 internacional.
Número de expediente: 2022-002223
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veintidos Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1837 – M. 767738 – Valor C$95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

YURNOX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS.
Número de expediente: 2022-002078
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de agosto del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1845 – M. 28136568 – Valor C$ 145.00

Solicitante: Triumph Designs Limited.-
Domicilio: Reino Unido
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

TRIUMPH

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de venta al detalle, servicios mayoristas, servicios para distribuidores, relacionados con dentífricos, limpieza, preparaciones y sustancias para pulir, desengrasantes, papel de lija, tela de lija, tela de esmeril, trementina, gasolina, diésel, aceites, grasas, lubricantes, combustibles, productos metálicos, insignias, llaveros de cadena, cadenas de reloj, llaveros, cadenas, cerraduras, tuercas, pernos, tornillos, cables y alambres (no eléctricos), artículos de ferretería, ropa de protección, cascos, guantes y calzado de protección, botas con capuchón de acero, visores, estuches para gafas de vista y de sol, parasoles, accesorios eléctricos, piezas e instrumentos para motocicletas, interruptores para controlar accesorios eléctricos de motocicletas, baterías, cargadores de baterías, juegos electrónicos, antenas, cintas de vídeo y de audio, discos compactos, DVDs, relés, tacómetros, termómetros, velocímetros, bocinas, arranques, cableado eléctrico, arneses, sub-arneses, adaptadores, cerraduras eléctricas, aparatos e instrumentos de alarma, aparatos e instrumentos de iluminación, bombillas, cubiertas de faros, reflectores para motocicletas y vehículos terrestres, antorchas, vehículos terrestres de motor, motocicletas, ciclomotores, patinetes, vehículos de dos ruedas a motor, porta equipajes, dispositivos de alarma para motocicletas y vehículos terrestres, bases de motocicletas, neumáticos, joyas, relojes de pulsera, ; relojes, correas de reloj, correas y cadenas, pulseras, mancuernas, aros para llaves, llaveros de contacto, emblemas, artículos hechos de metales preciosos o chapados con estos, pasadores y alfileres de corbata, tarjetas postales, carteles, fotografías, álbumes de fotografías, calcomanías, naipes, tatuajes, materiales de caucho y plástico y productos fabricados con estos materiales, equipaje, baúles, paraguas, cinturones, bandas y correas, maletines, estuches para llaves, mochilas, morrales, bolsos, cajas, cinturones de herramientas, carteras y monederos, fundas para motocicletas y vehículos terrestres, juegos y juguetes, cervezas, cervezas ale, cervezas suaves, cervezas lager, cervezas negras, cervezas porter, bebidas no alcohólicas, zumos y bebidas de frutas, aguas minerales , y gaseosas, bebidas alcohólicas, encendedores, artículos para fumadores, piezas y accesorios para cualquiera de los productos mencionados; servicios de publicidad; servicios de comercialización.
Número de expediente: 2022-002363
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veintidos Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1846 – M.28136081 – Valor C$95.00

Solicitante: Wavin B.V.
Domicilio: Paises Bajos
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HEPVO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 11
Instalaciones sanitarias; válvulas para instalaciones sanitarias; sifones para intalaciones sanitarias, incluidos lavamanos y bañeras; accesorios de fontanería, a saber, válvulas, sifones y grifos; fregaderos; bañeras.
Clase: 19
Materiales de construcción no metálicos; materiales de construcción de plástico; trampas de residuos fabricadas con materiales plásticos; válvulas fabricadas con materiales

plásticos; tuberías, tubos, conductos; piezas y accesorios para tuberías, tubos, conductos.
Número de expediente: 2023-000428
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1847 – M. 28136218 – Valor C$95.00

Solicitante: MASTERSENSE INGREDIENTES ALIMENTICIOS LTDA.
Domicilio: Brasil
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

MASTERSENSE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de venta al por menor y al por mayor de aditivos y sustancias para la industria de alimentos y bebidas, de productos químicos para la conservación de alimentos, de jarabes y preparaciones para bebidas; representación comercial.
Número de expediente: 2023-000498
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1848 – M. 28136450 – Valor C$95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BLUEN, clase 1 Internacional, Exp. 2022-000306, a favor de SYMBORG, S.L.-, de España, bajo el No. 2023137552 Folio 19, Tomo 455 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de enero, del 2023. Registrador. Secretario

Reg. 2023-M1849 – M. 28136361 – Valor C$95.00

Solicitante: Nutreco IP Assets B.V.-
Domicilio: Países Bajos
Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

ShrimpTalk

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Hidrófonos; equipo de audio; aparatos de audio; analizadores de audio.
Clase: 42
servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y software; desarrollo y prueba de métodos informáticos, algoritmos y programas informáticos.
Número de expediente: 2023-000100
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1858 – M. 28069361 – Valor C$95.00

Solicitante: APOTEX INC.
Domicilio: Canadá
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MENURAL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos para el sistema nervioso central, como neuroprotector para el tratamiento de alteraciones funcionales de la concentración y la memoria asociadas a síndromes demenciales degenerativos y secundarios en general.
Número de expediente: 2022-000576
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintidos Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1859 – M. 28069583 – Valor C$95.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

VOLCÁN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Prestación de servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de emisión y procesamiento de pagos de tarjeta de crédito.
Número de expediente: 2023-000236
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partiré su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1860 – M. 28069714– Valor C$95.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA

Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

VOLCÁN LATAM

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Prestación de servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de emisión y procesamiento de pagos de tarjeta de crédito.
Número de expediente: 2023-000238
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1861 – M. 28069470 – Valor C$95.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

VOLCÁN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Prestación de servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera.
Número de expediente: 2023-000237
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partiré su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1862 – M. 28069914– Valor C$95.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

VOLCÁN LATAM

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Prestación de servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera.
Número de expediente: 2023-000239
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1863 – M. 28069118 – Valor C$95.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
A Envío de Solicitud de Corrección poderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

VOLCÁN PROCESSING

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Prestación de servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera.
Número de expediente: 2023-000241
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1864 – M. 28069002 – Valor C$95.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

VOLCÁN PROCESSING

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Prestación de servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de emisión y procesamiento de pagos de tarjeta de crédito.
Número de expediente: 2023-000242
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1865 – M. 28069253 – Valor C$95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ACTI DERM FAST

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no

medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.
Número de expediente: 2023-000221
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1872 – M.28227060 – Valor C$95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OSMEN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA OSTEOPOROSIS, TRATAMIENTO ANTIRRESORTIVO, TRATAMIENTO DE BIFOSFONATOS, ANTICUERPOS MONOCLONALES, HORMONAS, OFTALMOLÓGICOS, ANTIESPASMÓDICOS, ANTIFLATULENTOS, ANTIASTÉNICOS, ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIANORÉXICOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIBACTERIANOS, ANTIDIABÉTICOS, ANTICOLINÉRGICOS, ANTIINFLAMATORIOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTITUSÍGENOS, ANALGÉSICOS, EXPECTORANTES, MUCOLÍTICOS, FLUIDIFICANTES DE LAS SECRECIONES BRONQUIALES, MUCOCINÉTICOS, ANTIASMÁTICOS.
Número de expediente: 2022-002715
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1873 – M.28226858 – Valor C$95.00

Solicitante: "FARMACEUTICA RODIM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "FARMACEUTICA RODIM, S.A. DE C.V."
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ANSIOKROL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN PRODUCTO FARMACÉUTICO INDICADO COMO REGULADOR DEL SUEÑO, TRANQUILIZANTE NATURAL. INDICADO TAMBIÉN PARA AYUDAR A COMBATIR ESTADOS DE ANSIEDAD E INSOMNIO.
Número de expediente: 2022-003033
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1874 – M. 28311058 – Valor C$95.00

Solicitante: ALBERTO PABLO MARTÍNEZ LÓPEZ
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

ONBOARD LOGISTICS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 39
Productos/Servicios:
Servicios de logística en transportación de mercancía vía terrestre, marítima y aérea.
Número de expediente: 2023-000314
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1876 – M. 28571826 – Valor C$95.00

Solicitante: PROCAPS S.A. DE C.V.
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

INSTESTINOMICINA AERO FLAT

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Antiflatulento.
Número de expediente: 2022-002307
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de septiembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de septiembre, del año dos mil veintidos Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1877 – M. 28571826 – Valor C$95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VERONIQ MINI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5
Productos/Servicios:
Para proteger:
Productos farmacéuticos: Anticonceptivo oral, con efectos antimirealocorticoides y Antiandrogenicos, también beneficioso para las mujeres que presentan retención de líquidos de origen hormonal y los síntomas resultantes. Tratamiento del acné vulgar moderado en mujeres que eligen utilizar Anticoncepción oral. Tratamiento de los síntomas del TDPM (Transtorno Disforico Premenstrual) en mujeres que eligen utilizar la anticoncepción oral. Tratamiento de dismenorrea en mujeres que eligen utilizar anticoncepción oral.
Número de expediente: 2022-003154
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1878 – M. 28571826 – Valor C$95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PROCAPS FINEC

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
TRATAMIENTO DEL ACNE ANDROGENO-DEPENDIENTE MODERADO A SEVERO (CON O SIN SEBORREA) Y/O HIRSUTISMO, EN MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA. PARA EL TRATAMIENTO DEL ACNE, SE DEBE USAR EXCLUSIVAMENTE EN CASO DE AUSENCIA DE RESPUESTA AL TRATAMIENTO TOPICO, O A LA ANTIBIOTERAPIA SISTEMICA. PUESTO QUE TAMBIEN ACTUA COMO ANTICONCEPTIVO HORMONAL, NO DEBE ADMINISTRARSE JUNTO CON OTROS ANTICONCEPTIVOS HORMONALES.
Número de expediente: 2022-003155
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1879 – M. 28571826 – Valor C$95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BIOBIOTA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Para proteger: Productos farmacéuticos: Ayuda a normalizar las funciones digestivas, regenerando la flora intestinal. Prevención y control de episodios diarreicos de cualquier índole, trastornos digestivos funcionales.
Número de expediente: 2022-003156
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1809 – M. 27982340 – Valor C$290.00

Solicitante: ClimatePartner GmbH
Domicilio: Alemania
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Climate Partner Impact

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Publicidad; Administración de Empresas; Marketing; Promoción de ventas; Servicios de consultoría y asesoramiento de negocios; Administración de Negocios; Suministro de información comercial y asesoramiento sobre el comercio de certificados, en particular certificados de CO2; Tratamiento de datos administrativos; Gestión de archivos informatizados; Servicios de análisis, investigación e información de negocios; Consultoría en gestión empresarial en el ámbito de la protección del clima, la reducción de CO2, y la búsqueda, contratación, desarrollo e implementación de proyectos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción de emisiones, evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como la compra y venta de certificados de CO2e; proporcionando opiniones de expertos en el campo de la protección del clima, la reducción de CO2 de bienes, servicios o una empresa, asi como en el campo de la búsqueda, adquisición, desarrollo e implementación de proyectos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la reducción de emisiones, evitación de emisiones y absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, asi como la adquisición y venta de certificados de CO2e; Elaboración y oferta de estrategias de protección del clima empresarial; balanceo con certificados de emisión; elaboración de previsiones económicas, en particular en el ámbito de la protección del clima; gestión de proyectos comerciales en el campo de la adquisición, desarrollo e implementación de proyectos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la reducción de emisiones, evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como la adquisición y venta de certificados de CO2e; Adquisición, desarrollo e implementación de proyectos en el campo de la protección del clima y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la reducción de emisiones, evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como la adquisición y venta de certificados de CO2e; comercio de certificados de CO2e y otras certificaciones de reducción y evitación de emisiones, incluso a través de Internet, la nube y otros medios electrónicos; realizar transacciones comerciales

relacionadas con la protección del clima y la prevención de emisiones, incluso a través de Internet, la nube y otros medios electrónicos; intermediación de contratos de certificados de emisión; Elaboración y oferta de programas de protección del clima empresarial para la compensación de valores de emisión de CO2 y para el balance con certificados de emisión; corretaje de contratos para terceros para la prestación de servicios, en particular en el ámbito de la protección del clima; consultoría empresarial en el ámbito de la identificación, contratación, financiación, desarrollo e implementación de proyectos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción de emisiones, evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como en el ámbito de la contratación y venta de certificados de CO2e; Obtención de contactos comerciales y de negocios, también a través de Internet; organización y realización de exposiciones con fines económicos y publicitarios; asesoramiento organizativo de empresas, particulares, proyectos industriales y promotores inmobiliarios en el ámbito de la protección del clima; publicación de productos de imprenta (también en formato electrónico) con fines publicitarios; recopilación, sistematización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas, en particular en el ámbito de la protección del clima y para el cálculo de las emisiones de CO2 y la neutralidad climática de productos, servicios y empresas; Servicios de relaciones públicas; Servicios de programas de fidelidad, incentivos y bonos; Servicios de subasta.
Clase: 36
Servicios financieros; Suscripción de seguros; Asuntos inmobiliarios; Evaluación de riesgos; valoraciones y evaluación de proyectos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la reducción de emisiones, evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como de proyectos para la adquisición y venta de certificados de CO2e; suministro de tarjetas de prepago y fichas; Servicios de préstamo y crédito, y arrendamiento financiero; Servicios financieros en el ámbito del comercio de certificados de emisión; Recaudación de fondos y patrocinio financiero; Servicios de tasación; Corretaje de bienes inmuebles; adquisición de bienes inmuebles para terceros; Corretaje; comercio con certificados de emisiones de CO2; servicio de comercio de emisiones; intermediación de derechos de emisión; adquisición y venta de certificados de emisión de CO2.
Clase: 41
Educación; Suministro de formación; Entretenimiento; organización y dirección de seminarios, conferencias, congresos, simposios, talleres y concursos; publicación y emisión de productos editoriales, también en forma de textos, gráficos, imágenes y archivos de idiomas reproducibles electrónicamente; gestión de eventos; producción de audio, video, películas, TV y multimedia; Servicios editoriales.
Clase: 42
Servicios de ciencia y tecnología e investigación y desarrollo; Licencias de propiedad intelectual; Preparación de dictámenes de expertos científicos y técnicos, en particular en el ámbito de la protección del clima, en el ámbito de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción de emisiones, la evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como en el ámbito de la adquisición y venta de certificados de CO2e; Investigaciones e investigaciones en bases de datos y en Internet para la ciencia y la investigación, en particular en el campo de la protección del clima; Servicios de ciencia y tecnología y servicios de investigación, en particular en el ámbito de la protección del clima; Consultoría científica y técnica, en particular en el ámbito de la protección del clima, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción de emisiones, la evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como la adquisición y venta de certificados de CO2e; Determinación de emisiones y concentraciones de contaminantes; Certificación [control de calidad]; Integración de programas de protección del clima en los procesos corporativos, así como la identificación, adquisición, financiamiento y desarrollo e implementación de proyectos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la reducción de emisiones, evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como para la compra y venta de certificados de CO2e; Diseño, desarrollo, configuración e implementación de software informático para el cálculo de emisiones de CO2 y para el balance de CO2 de productos, servicios y empresas; Desarrollo de bases de datos, en particular para información sobre protección del clima, proyectos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción de emisiones, la evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como para la adquisición y venta de certificados de CO2e; Creación de calculadoras de emisiones basadas en software para computadoras, Nube y otros medios electrónicos; Suministro de contenidos propios y de terceros a través de medios electrónicos de telecomunicaciones en el sector de la protección del clima; Recopilación, oferta y venta de programas de protección del clima, también a través de redes electrónicas, para el cálculo de las emisiones de CO2 y para la compensación de las emisiones de CO2, así como para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción de emisiones, la evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, así como para la compra y venta de certificados de CO2e; Elaboración de estrategias de protección del clima; desarrollo de conceptos en el campo de la protección del clima; preparación de dictámenes de expertos científicos y técnicos, en particular para el cálculo de CO2 y para el cálculo de la neutralidad climática de productos, servicios y empresas; gestión técnica de proyectos en el ámbito de la contratación de proyectos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción de emisiones, evitación de emisiones y la absorción y almacenamiento de gases de efecto invernadero así como la contratación y venta de certificados de CO2e.
Número de expediente: 2022-002695
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de febrero, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador

---

Reg. 2023-M1797 – M. 22173416 – Valor C$ 775.00

Solicitante: GREGG SAUL ESPINOZA GUTIERREZ
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

KAYAN-KLI

Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
CAFE, CACAO.
Número de expediente: 2022-002718
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1798 – M. 27611010 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Sharma Orthopedic (India) Pvt. Ltd.
Domicilio: Italia
Gestor (a) Oficioso (a): Marvin José Caldera Solano
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SHARMA

Clasificación de Viena: 270501 y 270517
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 10
Productos/Servicios:
Implantes de artroplastia (prótesis total de cadera, prótesis total de rodilla), implantes de osteosíntesis (placas óseas, clavos de enclavamiento, tornillos óseos), implantes de artroscopia, implantes cráneo-maxilofaciales, fijadores externos y herramientas quirúrgicas.
Número de expediente: 2022-002485
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1804 – M. 25771026 – Valor C$ 775.00

Solicitante: MOLINO SANTA ANA, SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Super Cat

Clasificación de Viena: 270501 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 31
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.
Número de expediente: 2023-000253
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1806 – M. 27778699 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Sunrise Union Holdings, Inc.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

shibumi
STEERING & SUSPENSION SYSTEMS
Power&Control

Clasificación de Viena: 260101, 260115 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
VEHICULOS, APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUATICA; ANILLOS, CILINDROS, CULATAS Y OTRAS PARTES PARA MOTORES DE VEHÍCULOS TERRESTRES; SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, A SABER, AMORTIGUADORES Y TIJERAS; SISTEMAS DE DIRECCIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, A SABER, TERMINALES, ROTULAS, BARRAS, JUNTAS HOMOCINÉTICAS Y BALANCINES; EMBRAGUES DE VENTILADOR PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; SISTEMAS DE FRENOS Y EMBRAGUES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, A SABER, TACOS PARA NEUMÁTICOS, BOMBAS, DISCOS, PLATOS DE BOBINAS,PARTESESTRUCTURALESVENDIDASCOMO REPUESTOS DE PRECISIÓN PARA AUTOMÓVILES TALES COMO, SISTEMAS DE DIRECCION PARA VEHICULOS TERRESTRES, A SABER, CAJAS DE DIRECCION; PUNTAS DE EJE; CADENAS Y CADENILLAS PARA BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y AUTOMOVILES.
Número de expediente: 2022-002661
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1807 – M. 27778465 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Sunrise Union Holdings, Inc.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 260105 y 260118
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
VEHICULOS, APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUATICA; ANILLOS, CILINDROS, CULATAS Y OTRAS PARTES PARA MOTORES DE VEHÍCULOS TERRESTRES; SISTEMAS DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, A SABER, AMORTIGUADORES Y TIJERAS; SISTEMAS DE DIRECCIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, A SABER, TERMINALES, ROTULAS, BARRAS, JUNTAS HOMOCINÉTICAS Y BALANCINES; EMBRAGUES DE VENTILADOR PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; SISTEMAS DE FRENOS Y EMBRAGUES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, A SABER, TACOS PARA NEUMÁTICOS, BOMBAS, DISCOS, PLATOS DE BOBINAS,PARTESESTRUCTURALESVENDIDASCOMO REPUESTOS DE PRECISIÓN PARA AUTOMÓVILES TALES COMO, SISTEMAS DE DIRECCION PARA VEHICULOS TERRESTRES, A SABER, CAJAS DE DIRECCION; PUNTAS DE EJE; CADENAS Y CADENILLAS PARA BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y AUTOMOVILES.
Número de expediente: 2022-002662
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1808 – M. 27778203 – Valor C$ 825.00

Solicitante: PIXEL S. A. DE C.V.
Domicilio: Honduras
Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Actualización de software, almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de servidores, alojamiento de sitios informáticos, análisis de sistemas informáticos, servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea, servicios de autenticación, de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico, provisión de motores de búsquedas por internet, servicios de cifrado de datos, consultoría sobre diseño de sitios web, consultoría sobre diseño y desarrollo de hardware, consultoría sobre seguridad de datos, consultoría sobre seguridad en internet, consultoría sobre seguridad informática, consultoría sobre software, consultoría sobre tecnología de telecomunicaciones, consultoría sobre tecnología informática, consultoría sobre tecnología de la información, consultoría tecnológica, control a distancia de sistemas informáticos, creación y mantenimiento de sitios web para terceros, servicios de custodia externa de datos, desarrollo de plataformas informáticas, desarrollo de software, en el marco de la edición de software, diseño de artes gráficas, diseño de sistemas informáticos, diseño de software, servicios tercerizados de tecnología de la información, servicios informáticos en la nube, instalación de software, mantenimiento de software, plataforma como servicio, programación informática, servicio de protección antivirus, recuperación de datos informáticos, alquiler de servidores web, siembre de nubes, alquiler de software, software como servicio, suministro de información relativa a la tecnología informática y la programación por sitios web, vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos, vigilancia electrónica de información de identificación personal para detectar usurpación de identidad por internet, vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detención de fraudes por internet.
Número de expediente: 2022-001384
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1828 – M. 30383493 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521 y 290103
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:

Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envió, cadena de suministro y transporte.
Número de expediente: 2022-003197
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1829 – M. 38344 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PanolQ

Clasificación de Viena: 270521 y 290103
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Productos/Servicios:
Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago, y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones.
Número de expediente: 2022-003196
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1830 – M. 30383540 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

C VOY
BY CROWLEY

Clasificación de Viena: 270521 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Productos/Servicios:
Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago, y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones.
Número de expediente: 2022-003178
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1831 – M. 30383574 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

C VOY
BY CROWLEY

Clasificación de Viena: 270521 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte.
Número de expediente: 2022-003179
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1832 – M. 30383604 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

PanolQ

Clasificación de Viena: 270521 y 290103
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Plataforma como servicio (PAAS) que ofrece plataformas de software informático a través de las cuales se pueden

gestionar transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, a saber, pedidos, confirmación, seguimiento, facturación y pago, y a través de las cuales se pueden proporcionar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones; servicios de software como servicio (SAAS) a través de los cuales se pueden gestionar transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, a saber, pedidos, confirmación, seguimiento, facturación y pago, y a través de los cuales se pueden proporcionar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones.
Número de expediente: 2022-003198
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1833 – M. 27958891 – Valor C$ 775.00

Solicitante: VASHALL INVESTMENTS, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 290101, 290106 y 290108
Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de servicios: AM:PM y Diseño, registrada el 28 de enero de 2013, inscrita bajo el número 2013096629 LM, Folio: 87, Tomo: 303 del libro de Inscripciones, para amparar servicios de la clase 35: Gestión de Negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
Número de expediente: 2022-003128
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1840 – M. 25767843 – Valor C$ 775.00

Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.
Domicilio: Panamá
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de comercialización de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios.
Número de expediente: 2023-000267
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1841 – M. 25768017 – Valor C$ 775.00

Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.
Domicilio: Panamá
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260116, 260118, 270501 y 270519
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 37
Productos / Servicios:
Servicios de taller automotriz consistentes en: mantenimiento, reparación, pintura, limpieza, de todo tipo de vehículos, así como comercialización e instalación de sus componentes, repuestos y accesorios.
Número de expediente: 2022-003035
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1842 – M. 25767916 – Valor C$ 775.00

Solicitante: CLUB TERRAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO
Tipo de signo: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Un establecimiento dedicado a brindar servicios de club

brindado a sus socios de bar, restaurante, eventos, banquetes, actividades de entretenimiento, deportivas y culturales. Áreas de entretenimiento y de deportes: barra, spa, gimnasio, boliche, canchas deportivas, piscinas.
Número de expediente: 2022-003087
Fecha de Primer Uso: veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.
Presentada: veintinueve de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, catorce de febrero, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1844 – M. 28154277 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Claudia Lucia Avilez Anzoategui
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: FRANCINA LENOSKA VALERIO GOMEZ
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290103 y 290102
Clasificación internacional de Niza:
Un establecimiento comercial dedicado a la venta de artículos usados tales como ropa, calzados, bisutería, y artículos para el hogar.
Número de expediente: 2022-002840
Fecha de Primer Uso: diecisiete de agosto, del año dos mil veintidós
Presentada: 4 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1851 – M. 28137416 – Valor C$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ULTRA KLIN

Clasificación de Viena: 270517, 290101 y 290102
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Jabones y detergentes antibacteriales y/o desinfectantes, en forma líquida, polvo o sólida para el lavado de la ropa, productos desinfectantes para higiene del hogar.
Número de expediente: 2023-000640
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1852 – M. 28137069 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FRESCURA SISTEMA AIRE SENSE, clase 20 Internacional, Exp.2022-000792, a favor de DIVECO, S.A.-, de Guatemala, bajo el No.2023137544 Folio 11, Tomo 455 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

Frescura
Sistema Aire Sense

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Managua once de enero, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1853 – M. 28137156 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios ICC Y DISEÑO, clases 16, 35, 41 y 45 Internacional, Exp.2022-001242, a favor de CHAMBRE DE COMMERCE INTERNATIONALE.-, de Francia, bajo el No.2023138372 Folio 41, Tomo 458 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

ICC

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de abril, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1854 – M. 28137242 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ZAGAZ EXPERT Y DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp.2022-000303, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-, de República de Guatemala, bajo el No.2023137570 Folio 36, Tomo 455 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

Zagaz EXPERT

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de enero, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1855 – M. 28139016 – Valor C$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.-
Domicilio: El Salvador
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Charles

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería.
Número de expediente: 2023-000204
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1866 – M. 28070551 – Valor C$ 775.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

VOLCAN

Clasificación de Viena: 060103, 270501, 290101 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Prestación de servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera.
Número de expediente: 2023-000243
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1867 – M. 28070441 – Valor C$ 775.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Plug and pay.

Clasificación de Viena: 270501 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Prestación de servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de emisión y procesamiento de pagos de tarjeta de crédito.
Número de expediente: 2023-000244
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1868 – M. 28070285 – Valor C$ 775.00

Solicitante: VOLCAN PROCESSING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Plug and pay.

Clasificación de Viena: 270501 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Prestación de servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera.
Número de expediente: 2023-000245
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1870 – M. 28290727 – Valor C$ 775.00

Solicitante: CAMAYA S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MAX ALEXANDER CAMPOS AYALA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CAMAYA S.A.

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Distribuidora de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
Número de expediente: 2023-000656
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1871 – M. 28312932 – Valor C$ 775.00

Solicitante: GUILLERMO JOSE ROBLETO GUTIERREZ
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: EDGARD ANTONIO ZAPATA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 18
Bolsas y carteras, fajas.
Clase: 25
Calzado.
Número de expediente: 2023-000548
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0622 – M. 26732119 – Valor C$ 775.00

Solicitante: DENIS JAVIER VARGAS GAITAN
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: GLORIA MARITZA BLANCO CUAREZMA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

WONDERLAND

Clasificación de Viena: 270501, 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Llantas, neumáticos y accesorios para todo tipo de vehículos.
Número de expediente: 2022-003287
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1880 – M. 28290727 – Valor C$ 775.00

Solicitante: SISTEMATICA INTERNACIONAL, INC.
Domicilio: Panamá
Apoderado: JANITZIA BRILLITH GUTIERREZ RAMIREZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

poket

Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Servicios financieros.
Número de expediente: 2023-000679
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1881 – M. 29550050 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema EIGHTEETH Y DISEÑO, Exp.2022-002820, a favor de CRISTHIAN ANTONIO CUAREZMA DOÑA, de República de Nicaragua, bajo el No.2023138533 Folio 196, Tomo 21 de Nombre Comercial del año 2023.

Eighteeth

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de mayo, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1843 – M. 768122 – Valor C$ 970.00

ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL, Apoderado de Apple Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 010301; 260413
Para proteger:
Clase: 9
Computadoras; computadoras portátiles; tabletas; hardware de computadora; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbricos para proporcionar acceso a Internet y enviar, recibir y transmitir datos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia; dispositivos electrónicos digitales de mano para proporcionar acceso a Internet y enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, mensajes de voz, correo electrónico, datos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia; hardware de computadora portátil; computadoras portátiles; rastreadores de actividad portátiles; relojes inteligentes; anillos inteligentes; gafas inteligentes; aparatos de telecomunicaciones en forma de joyas; pulseras conectadas; cascos; aparatos de transmisión y reproducción de sonido; altavoces de audio; altavoces inteligentes; centros de automatización del hogar; centros domésticos inteligentes; aparatos de reconocimiento de voz; micrófonos; asistentes digitales personales; auriculares; audífonos; audífonos con bandas en la cabeza; sets de auriculares; auriculares para comunicación a distancia; almohadillas para auriculares; dispositivos de transmisión de medios digitales; decodificadores; hardware de computadora para transmitir y permitir la visualización de audio, vídeo, televisión, películas, imágenes digitales y otros contenidos multimedia; lectores de libros electrónicos; aparatos de comunicación en red; reproductores multimedia portátiles; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadora, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con cascos en la cabeza, televisores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; periféricos portátiles para su uso con computadora, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; cascos, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad virtual; cascos, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad aumentada; periféricos portátiles para jugar videojuegos; controladores para su uso con contenido multimedia digital interactivo; gafas 3D; lentes; anteojos; gafas de sol; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; lentes ópticos; estuches para anteojos; cordones para anteojos; monturas de gafas; lentes de anteojos; lentes de contacto; recipientes para lentes de contacto; lentes correctores; oculares; instrumentos que contienen oculares; monitores de vídeo; monitores de computadora; pantallas de visualización; pantallas montadas en la cabeza; pantallas de visualización portátiles; televisores; receptores y monitores de televisión; pantallas táctiles interactivas; interfaces para ordenadores, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, y dispositivos electrónicos digitales de mano; pantallas de visualización electrónicas para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; teclados; ratones; alfombrilla para ratón; impresoras para ordenadores; lápiz de computadora; bolígrafos electrónicos; dispositivos de seguimiento inalámbricos para localizar artículos; etiquetas electrónicas para productos; dispositivos, lectores, etiquetas, tarjetas y adhesivos habilitados para NFC; tarjetas inteligentes; pulseras de identificación codificadas; tarjetas de acceso codificadas; llaveros electrónicos como aparatos de control remoto; periféricos de computadora utilizados para localizar, controlar y rastrear artículos; cámaras; cámaras de teléfonos móviles; lente de la cámara del teléfono inteligente; flashes para teléfonos inteligentes; chips de ordenador; circuitos integrados; aparatos de identificación y autenticación biométrica; máquinas de examen de huellas dactilares; aparatos de reconocimiento facial; escáneres de huellas dactilares; escáneres biométricos; escáneres de iris biométricos; cerraduras biométricas; mandos a distancia para controlar ordenadores, teléfonos móviles, periféricos portátiles, relojes inteligentes, altavoces inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, sets de auriculares, reproductores de audio y vídeo, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento doméstico; unidades de disco; unidades de disco duro; dispositivos de memoria de computadoras; aparatos de almacenamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos; imanes; robots humanoides con inteligencia artificial; convertidores de analógico a digital; servidores de Internet; dispositivos de codificación y decodificación; fichas de seguridad; escáneres 3D; escáneres de entrada y salida digital; transmisores y receptores de radio; sistema de posicionamiento global (aparatos GPS); interfaces de usuario para computadoras a bordo de vehículos de motor; aparatos de navegación para vehículos; kits de manos libres para teléfonos; aparatos de visualización frontal para vehículos; soportes para microteléfonos de automóviles; alfombrillas para salpicaderos adaptadas para sostener teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de mando y reconocimiento de voz; aparatos de navegación por satélite; aparatos de comunicación por satélite; equipos para recibir, procesar y transmitir información de voz, video, datos y ubicación a través de satélites; baterías eléctricas para vehículos; estaciones de carga para vehículos eléctricos; aparatos de entrada y encendido de vehículos sin llave; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadora, dispositivos electrónicos móviles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, lentes inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza,

sets de auriculares, audífonos con cascos en la cabeza, reproductores de audio y video y hardware portátil; baterías; baterías solares; baterías recargables; cargadores de batería; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería inalámbricos; cargadores de batería para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, lentes inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, dispositivos electrónicos digitales de mano, y reproductores de audio y vídeo; cargadores inalámbricos para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, dispositivos electrónicos digitales de mano, y reproductores de audio y vídeo; aparatos de carga para computadora, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, dispositivos electrónicos digitales de mano, y reproductores de audio y vídeo; alfombrillas de carga y estuches de carga adaptados para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con bandas para la cabeza, set de auriculares, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; adaptadores de corriente; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, hilos, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento y adaptadores para su uso con computadoras, periféricos de ordenador, dispositivos electrónicos portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza, reproductores de audio y video, televisores y decodificadores; cargadores de baterías eléctricas; cargadores de cigarrillos electrónicos; soportes para monitores de computadora, periféricos de computadora, tabletas, computadoras portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, lentes inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales de mano, y reproductores de audio y vídeo; bolsas, fundas, estuches, mangas, correas, cordones y soportes para computadoras, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, dispositivos electrónicos digitales de mano, y reproductores de audio y vídeo; protectores de pantalla para monitores de computadora, pantallas de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y dispositivos electrónicos digitales de mano; películas protectoras para computadoras, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y dispositivos electrónicos digitales de mano; palos para selfies; lentes para selfies; anillos de luz para selfies para teléfonos inteligentes, computadoras, ordenadores portátiles y tabletas; almohadillas de refrigeración para ordenadores portátiles; hardware de computadora para su uso en el control de sistemas domóticos, incluyendo iluminación, electrodomésticos, calefacción, y aire acondicionado, timbres de puertas y alarmas de seguridad; aparatos electrónicos activados por voz y de reconocimiento de voz para controlar dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; sistemas de control climático que consisten en dispositivos de control de calefacción; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción, y ventilación; aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma, y sistemas de control de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; teclados y controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; aparatos y sistemas de vigilancia y seguridad residencial; software de computadora; software de computadora para instalar, configurar, operar, y controlar computadoras, periféricos de computadora, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano, televisores, decodificadores, reproductores de audio y vídeo, y sistemas de entretenimiento doméstico; software de reconocimiento de gestos; software de reconocimiento de voz; software de reconocimiento de imágenes; software de reconocimiento facial; software de identificación biométrica; software de desarrollo de aplicaciones; software de computadora para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual y otro contenido multimedia; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; software de juegos de computadora; programas de videojuegos; software de realidad virtual; software de realidad aumentada; software para navegar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada; software para permitir que computadoras, dispositivos móviles, y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; productos virtuales descargables, especialmente, programas de computadora con productos electrónicos, auriculares, gafas, prendas de vestir, calzado, artículos para la cabeza, joyas, cosméticos, bebidas, equipos deportivos, vehículos, y juguetes para su uso en mundos virtuales en línea; software de computadora para proporcionar información geográfica, mapas interactivos e imágenes aéreas y de satélite; monederos electrónicos descargables; software para facilitar transacciones comerciales a través de dispositivos móviles de telecomunicaciones; archivos de audio descargables, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia; grabaciones de audio y visuales descargables, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas, filmes y programas de televisión; protectores de pantalla descargables para computadoras, teléfonos y relojes inteligentes; emoticones descargables; gráficos informáticos descargables; tonos de llamada descargables; fuentes tipográficas descargables; agendas electrónicas; aparatos para comprobar

el correo postal; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; máquinas de selección de premios; hologramas; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidores; tablones de anuncios electrónicos; aparatos de medición; wafers [rebanadas de silicio]; filamentos conductores de luz [fibras ópticas]; pararrayos; aparatos de ionización que no sean para el tratamiento de aire o agua; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; cercas electrificadas; retardadores portátiles de control remoto para automóviles; silbatos deportivos.
Presentada: Veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-003043. Managua, tres de abril, del año dos mil veintitrés. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M1850 – M. 28138118 – Valor C$ 1,405.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderada de RAVAGO S.A., del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 26.01.02, 29.01.03
Para proteger:
Clase: 1
Productos químicos utilizados en la industria; productos químicos utilizados en la ciencia; productos químicos utilizados en fotografía; resinas artificiales no procesadas; plásticos no procesados; abonos; preparaciones para templar; preparaciones para soldar; sustancias químicas para la conservación de alimentos; carbón animal; negro animal; estiércol; materia prima de albúmina animal; preparaciones de carbón animal; materia prima de albúmina animal o vegetal; agentes antiaglomerantes para uso en la fabricación de alimentos para animales; enzimas para ayudar en la digestión para uso en la fabricación de alimentos para animales; antioxidantes para fabricar complementos alimenticios; proteínas para fabricar complementos alimenticios; vitaminas para la fabricación de complementos alimenticios; edulcorantes artificiales; preparaciones químicas de edulcorantes artificiales; edulcorantes artificiales para bebidas; mezclas de edulcorantes artificiales; agentes químicos para el recubrimiento ignífugo de textiles; revestimientos químicos para la fabricación de placas de circuito impreso; revestimientos químicos utilizados en la fabricación de lentes de plástico; productos químicos modificadores de la reología para su uso en el campo de los materiales de revestimiento; agentes químicos para el recubrimiento de textiles, pieles, cuero, telas no tejidas y tejidas; adhesivos para la industria de la construcción; adhesivos para uso en la industria de la construcción; estabilizadores de suelos para uso en la construcción de carreteras; adhesivos para uso en la construcción; resinas poliméricas en bruto; catalizadores para uso en la fabricación de polímeros; agentes desmoldantes para asfalto; productos químicos de acetatos; productos químicos para uso agrícola; productos químicos aromáticos; fertilizantes químicos; productos químicos para soldadura; productos químicos para soldadura por arco; absorbentes químicos; productos químicos industriales; compuestos químicos resistentes a los ácidos; productos contra el deslustre de las ventanas; preparaciones químicas de bases; bromo para uso químico; derivados químicos de la celulosa; aditivos químicos para concreto; adyuvantes químicos para concreto; composiciones químicas para el chapado de metales; composiciones químicas para la conservación de alimentos; composiciones químicas para impermeabilización; composiciones químicas para impermeabilización de mampostería; compuestos químicos para el curado del concreto; productos químicos de condensación; derivados químicos de la celulosa; reforzadores químicos para el papel; reforzadores químicos para el caucho; abonos compuestos transformados químicamente; preparaciones químicas para la conservación de alimentos; preparaciones químicas para ahumar carne; preparaciones químicas de uso científico; conservantes químicos para ensilado; productos químicos para uso industrial; productos químicos para la conservación de alimentos; productos químicos para fabricar pinturas; productos químicos para fabricar pigmentos; productos químicos para purificar el agua; productos químicos para el tratamiento del agua; productos químicos para uso agrícola; productos químicos para uso en acuicultura; productos químicos para la industria; productos químicos para uso científico; sustancias químicas para la estabilización de los productos alimenticios; productos químicos utilizados en la industria; productos químicos para airear el concreto; productos antivaho; creosota para uso químico; productos químicos matificantes para esmaltes; productos químicos para descarburar motores; productos para blanquear grasas; fermentos para uso químico; materiales filtrantes [productos químicos]; desgasificadores [reactivos]; productos químicos para esmerilar el vidrio; productos químicos para deslustrar el vidrio; intercambiadores de iones [productos químicos]; productos químicos para preparar el cuero; productos químicos para impregnar el cuero; productos químicos para renovar el cuero; productos químicos para impermeabilizar el cuero; composiciones químicas para el recubrimiento de metales; sales [productos químicos]; agentes tensioactivos; productos químicos para impermeabilizar materias textiles; productos químicos para impregnar materias textiles; productos químicos para el tratamiento de aguas residuales; composiciones químicas para la impermeabilización; agentes químicos para purificar el agua; catalizadores para uso en procesos químicos; productos químicos para impermeabilización de cemento, excepto pinturas; preparaciones químicas para uso en la industria; productos químicos de uso industrial para avivar los colores; agentes químicos para desleír el almidón [agentes para despegar]; productos químicos para el tratamiento de aguas residuales para uso industrial; catalizadores para su uso en la fabricación de productos químicos industriales; productos químicos para facilitar la aleación de metales; preparaciones químicas para uso en la fabricación de cosméticos; preparaciones químicas para uso en la fabricación de pinturas; reactivos químicos

que no sean para uso médico ni veterinario; productos químicos para uso industrial y productos químicos para uso en ciencia; productos químicos para su uso en la fabricación de tejidos o textiles; productos químicos para su uso en la fabricación de pinturas; productos químicos para su uso en el procesamiento de plásticos; productos químicos para su uso en el tratamiento del agua; productos químicos contra la humedad en obras de albañilería, excepto pinturas; productos químicos para el tratamiento de aguas residuales con fines industriales; productos químicos para uso agrícola, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; poliuretano sin procesar; resinas de poliuretano sin procesar; fosfatos para el tratamiento de agua potable; productos de desgomado; disolventes para barnices; solventes para lacas; solventes para pinturas; solventes aromáticos para uso industrial y comercial; solventes desengrasantes para procesos de fabricación; ácidos inorgánicos; fertilizantes inorgánicos; abonos inorgánicos; sales inorgánicas para fines industriales; recubrimientos químicos; recubrimientos químicos para uso en la industria alimentaria; composiciones químicas y orgánicas para su uso en la fabricación de alimentos y bebidas; antioxidantes para procesos de fabricación; preparaciones enzimáticas para la industria alimentaria; preparaciones enzimáticas para uso industrial; cultivos bacterianos para la industria alimentaria; alginatos para la industria alimentaria; preparaciones bacterianas para la industria alimentaria; enzimas para la industria alimentaria; conservantes químicos para alimentos; antioxidantes para uso en la fabricación de productos alimentarios; aditivos químicos para uso en la fabricación de alimentos; emulsionantes para uso en la fabricación de alimentos; enzimas para su uso en la fabricación de alimentos para mascotas; enzimas para su uso en el procesamiento de subproductos alimentarios; proteínas para uso en la fabricación de productos alimentarios; vitaminas para uso en la fabricación de productos alimentarios; antioxidantes para uso en la fabricación de alimentos y bebidas; lecitina para uso industrial en la fabricación de productos alimentarios; proteínas para uso en la fabricación de alimentos y bebidas; levadura para fines científicos; nutrientes para levaduras para fines industriales; levadura para su uso en la producción de biocombustibles; reactivos químicos para la identificación de levaduras mediante la asimilación de azúcares; productos químicos derivados de la leche; agentes filtrantes para la industria de las bebidas; preparaciones químicas para la clarificación de bebidas; preparaciones químicas para uso en la producción de lácteos; preparaciones químicas para uso en la industria láctea; enzimas para uso en la industria láctea; reactivos de diagnóstico, excepto para uso médico o veterinario; cultivos, excepto para uso médico o veterinario; bactericidas [que no sean para uso médico o veterinario]; preparaciones de diagnóstico, excepto para uso médico o veterinario; enzimas [que no sean para uso médico o veterinario]; adyuvantes que no sean para uso médico ni veterinario; reactivos químicos de ensayo [que no sean para uso médico o veterinario]; productos químicos de diagnóstico [que no sean para uso médico o veterinario]; sustancias biológicas [que no sean para uso médico o veterinario]; reactivos químicos, excepto para fines médicos o veterinarios; reactivos químicos que no sean para uso médico ni veterinario; cultivos bacterianos [que no sean para uso médico o veterinario]; preparaciones bacterianas que no sean para uso médico ni veterinario; papel reactivo que no sea para uso médico o veterinario; productos químicos con propiedades antimicrobianas [que no sean para uso médico o veterinario]; estimulantes de crecimiento [que no sean para uso médico o veterinario]; preparaciones de diagnóstico que no sean para uso médico ni veterinario; productos para diagnóstico que no tengan fines médicos ni veterinarios; productos bacterianos [que no sean para uso médico o veterinario]; productos químicos para su uso en análisis [que no sean médicos o veterinarios]; productos químicos para su uso en ciencias [que no sean médicos o veterinarios]; productos químicos para recubrimiento de instrumentos veterinarios [que no sean productos farmacéuticos]; productos químicos para su uso en separación [que no sean médicos o veterinarios]; productos químicos para investigación científica [que no sean médicos o veterinarios]; productos químicos para para fines científicos [que no sean médicos o veterinarios]; productos químicos para análisis científico [que no sean médicos o veterinarios]; reactivos para fines analíticos [que no sean para uso médico o veterinario]; preparaciones químicas de uso científico que no sean para uso médico ni veterinario; productos químicos utilizados en análisis de laboratorio, que no sean para uso médico o veterinario; reactivos químicos para uso de laboratorio, que no sean para uso médico o veterinario; reactivos para su uso en procesamiento biológico [que no sean para uso médico o veterinario]; reactivos para su uso en pruebas diagnósticas [que no sean para uso médico o veterinario]; reactivos químicos para su uso en ciencias, que no sean para uso médico o veterinario; reactivos químicos para su uso en pruebas diagnósticas, que no sean para uso médico o veterinario; aditivos químicos para su uso en la fabricación de alimentos; aditivos químicos para su uso en la preparación de alimentos para animales; enzimas para su uso en alimentos y bebidas; proteínas para la industria alimentaria; emulsionantes para su uso en la fabricación de alimentos; recubrimientos líquidos [químicos]; emulsionantes para la industria alimentaria; compuestos vitamínicos para la elaboración de suplementos alimentarios.

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; productos de limpieza; preparaciones para pulir; preparaciones desengrasantes; preparaciones abrasivas; jabones; pastillas de jabón; jabones desodorantes; jabones antitranspirantes; productos de perfumería; perfumes; aceites esenciales; cosméticos; lociones capilares; productos desmaquillantes; productos de maquillaje; sales de baño no destinadas a uso médico; productos cosméticos para el cuidado de la piel, la cara y el cuerpo; cremas cosméticas, en particular cremas de belleza, cremas antiarrugas, cremas adelgazantes, cremas anticelulíticas, cremas de aromaterapia; bálsamos que no sean para uso médico; pomadas para uso cosmético; preparaciones cosméticas adelgazantes; sueros de belleza; leches limpiadoras de tocador; productos antitranspirantes [artículos de tocador]; desodorantes de uso personal; antitranspirantes de uso personal; depilatorios; mascarillas de belleza; productos para el afeitado; talco de tocador; champús; acondicionadores para el cabello; leches corporales (leches para el aseo); espumas de baño; productos para el cuidado de la piel, la boca y los dientes, de uso cosmético; productos en aerosol para refrescar el

aliento; enjuagues bucales que no sean para uso médico; dentífricos; aromas [aceites esenciales]; aromatizantes para bebidas [aceites esenciales]; astringentes para uso cosmético; bases para perfumes de flores; extractos de flores; extractos vegetales para uso cosmético; bastoncillos de algodón para uso cosmético; maderas aromáticas; colorantes de tocador; decolorantes para uso cosmético; desodorantes [perfumería]; aguas perfumadas; incienso; geles de masaje que no sean para uso médico; aceites y lociones de masaje; grasas para uso cosmético; aceites para uso cosmético; aceites de tocador; aceites para perfumes y fragancias; lociones para uso cosmético; geles para uso cosmético; aerosoles corporales para uso cosmético; neceseres de cosmética; algodón para uso cosmético; fragancias para el aire; preparaciones cosméticas para el baño; preparaciones de aloe vera para uso cosmético; preparaciones con filtro solar; preparaciones para duchas vaginales destinadas a la higiene íntima, preparaciones desodorantes o para usos sanitarios [artículos de tocador]; productos de limpieza; artículos de tocador; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; talco de tocador; aceites para bebés [artículos de tocador]; toallitas para lociones para bebés [artículos de aseo]; polvos para bebés [cosméticos]; champús para bebés; acondicionadores para bebés; aceites para bebés [artículos de tocador]; toallitas para bebés de uso cosmético; lociones para bebés [artículos de tocador]; polvos corporales para bebés [artículos de tocador]; productos perfumantes desodorantes en forma de aerosoles; jabones desodorantes; jabones antitranspirantes; sales de baño que no sean para uso médico; pomadas para uso cosmético; preparaciones cosméticas adelgazantes; desodorantes corporales; enjuagues bucales que no sean para uso médico; astringentes para uso cosmético; hisopos para uso cosmético; decolorantes para uso cosmético; desodorantes de uso personal [perfumería]; grasas para uso cosmético; aceites para uso cosmético; algodón para uso cosmético; bolas de algodón para uso cosmético; algodón en forma de toallitas para uso cosmético; preparaciones aromatizantes del aire; preparaciones para perfumar el ambiente; productos de aloe vera para uso cosmético; preparados de duchas vaginales para la higiene íntima; preparaciones de higiene íntima para uso sanitario o utilizadas como desodorantes; productos limpiadores para los ojos; pañuelos de papel impregnados para la limpieza de la vajilla; aceites para bebés; preparaciones de tocador; lociones para bebés; polvos para bebés.

Clase: 5

Preparaciones medicinales, farmacéuticas, y veterinarias, especialmente; principios farmacéuticos activos y excipientes; productos farmacéuticos y médicos previamente mezclados y semielaborados; alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico o veterinario; suplementos alimenticios para personas o animales; desinfectantes; collares antiparasitarios para animales; suplementos dietéticos para animales; estimulantes de alimentación para animales; suplementos nutricionales para animales; vitaminas para animales; laxantes para animales; suplementos dietéticos líquidos; suplementos alimenticios a base de glucosa; alimentos medicinales para animales; suplementos medicinales para piensos de animales; complementos alimenticios minerales para animales; suplementos dietéticos para alimentos para animales; productos farmacéuticos para animales; productos para eliminar animales dañinos; suplementos de proteínas para animales; suplementos vitamínicos para animales; complementos alimenticios para animales para uso veterinario; alimentos dietéticos para animales para uso médico; preparaciones farmacéuticas para cuidar la piel para los animales; preparados para exterminar las pulgas; complementos nutricionales no medicinales para piensos para animales; complementos nutritivos para alimentos para animales para uso médico; preparaciones de oligoelementos para el consumo animal; suplementos alimenticios a base de proteínas; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos minerales nutricionales; suplementos nutritivos para alimentos para animales; suplementos nutricionales para pienso para el ganado; complementos nutricionales de uso veterinario; sustancias nutritivas para microorganismos; suplementos nutritivos para seres humanos y animales; complementos nutricionales en polvo para elaborar bebidas; agentes de administración en forma de recubrimientos para comprimidos que facilitan la administración de suplementos nutricionales; agentes de administración en forma de películas solubles para la administración de suplementos nutricionales; complementos dietéticos; suplementos alimenticios para uso veterinarios; complementos alimenticios minerales; antioxidantes utilizados como suplementos de alimentación; suplementos alimenticios que consisten en aminoácidos, minerales y oligoelementos; extractos de malta para uso farmacéutico; suplementos alimenticios a base de levadura; levadura para uso farmacéutico; extractos de levadura con fines farmacéuticos; extractos de levadura para fines médicos; suplementos dietéticos de levadura de cerveza; levadura para usos médicos, veterinarios o farmacéuticos; extractos de levadura para usos médicos, veterinarios o farmacéuticos; preparaciones para la fabricación de bebidas medicinales; vacunas veterinarias; reactivos diagnósticos para uso veterinarios; productos de lavado insecticidas para uso veterinario; cultivos para uso veterinario; grasas para uso veterinario; preparaciones y sustancias veterinarias; reactivos para diagnósticos veterinarios; preparaciones radiactivas para diagnóstico veterinario; antibióticos para uso veterinario; reactivos de prueba química [veterinarios]; lociones para uso veterinario; enzimas para uso veterinario; desinfectantes para uso veterinario; medicamentos para uso veterinario; preparaciones farmacéuticas para uso veterinario; células madre para uso veterinario; preparaciones biológicas para uso veterinario; medios de cultivo para uso veterinario; preparaciones enzimáticas para uso veterinario; reactivos químicos para uso veterinario; reactivos biológicos para uso veterinario; suplementos dietéticos para uso veterinario; complementos nutricionales para uso veterinario; complementos para forrajes para fines veterinarios; suplementos para piensos para uso veterinario; preparaciones higiénicas para uso veterinario; preparaciones bioquímicas para uso veterinario; preparaciones sanitarias para uso veterinario; aminoácidos para uso veterinario; preparaciones bacterianas para fines veterinarios; papel reactivo para uso veterinario; polvo de corteza para uso veterinario; preparados a base de cantáridas para uso veterinario; extracto de corteza para uso veterinario; preparaciones químicas para uso veterinario; preparaciones de diagnóstico para uso veterinario; preparaciones biológicas para uso veterinario; preparaciones de aminoácidos para uso veterinario; alimentos dietéticos adaptados para uso veterinario; sustancias dietéticas adaptadas para uso

veterinario; productos antiinfecciosos de uso veterinario; preparados antiinfecciosos de uso veterinario; aditivos alimentarios medicinales para uso veterinario; reactivos para análisis clínicos de uso veterinario; reactivos para análisis microbiológicos [para fines veterinarios]; papel reactivo para usos médicos o veterinarios; preparados de aminoácidos para fines médicos o veterinarios; preparaciones para diagnóstico para uso médico o veterinario; reactivos para su uso con analizadores [para uso veterinario]; preparaciones de microorganismos para uso médico o veterinario; preparados dietéticos para seres humanos y animales; suplementos alimenticios antibióticos para animales; suplementos medicinales para la alimentación animal; complementos medicinales para alimentos de animales; preparados a base de vitaminas para uso veterinario; suplementos vitamínicos para animales; alimentos dietéticos para animales con fines médicos; suplementos nutricionales sin una finalidad médica para la alimentación animal.
Clase: 29
Huevos; huevos procesados; sucedáneos del huevo; claras de huevo; carnes; carnes liofilizadas; carne deshidratada; extractos de carne; carne en conserva; carnes preparadas; carnes envasadas; platos principales compuestos principalmente de carne, pescado, aves o verduras; comidas preparadas compuestas principalmente de carne, pescado, aves o verduras; aceites para uso alimenticio; aceites para freír; grasas vegetales para uso alimenticio; aceite de linaza comestibles; aceites comestibles saborizados; semillas comestibles procesadas; aceite de hueso para uso alimenticio; aceites y grasas comestibles; aceites comestibles para glasear alimentos; pastas para untar pan, a base de grasa; aceites comestibles para cocinar alimentos; materias grasas para elaborar grasas alimenticias; aceites comestibles derivados del pescado [excepto aceite de hígado de bacalao]; aceites vegetales para uso alimenticio; grasas animales para uso alimenticio; grasas de res; grasas de coco; grasas del maíz; grasas para cocinar; grasas vegetales para cocinar; grasas para cocinar; aceite y grasa de coco [para alimentación]; mezclas que contienen grasa para untar; margarina; sucedáneos de la margarina; aceite de palma para uso alimenticio; aceite de nuez de palma para uso alimenticio; frutos deshidratados; frutos secos tostados; frutos secos comestibles [procesados]; frutos secos con especias; frutos secos sin cáscara; frutos secos en conserva; frutos que están secos; frutos secos preparados; frutos secos molidos; cacahuete preparado; frutos secos procesados; frutos secos pelados; frutos secos salados; frutos secos sazonados; sopas y caldos, extractos de carne; productos lácteos; postres de productos lácteos; pudines de leche; postres lácteos congelados; productos lácteos para untar; productos lácteos y sustitutivos de la leche; bebidas a base de productos lácteos; sucedáneos no lácteos de la leche; bebidas a base de productos lácteos; nata artificial (sucedáneos de productos lácteos); bebidas lácteas que contienen avena; cremas blanqueantes para café compuestas principalmente por productos lácteos; extractos de algas para uso alimenticio; algas comestibles desecadas [hoshi-wakame]; algas preparadas para alimentación humana.
Clase: 30
Extractos de malta para uso alimenticio; extractos de malta usados como aromatizantes; extractos de café de malta; levadura instantánea; extractos de levadura; levadura en polvo; levadura para la elaboración de cerveza; extractos de levadura para uso alimenticio; fermento [levadura]; levaduras y agentes leudantes; levadura para uso enológico; extractos de levadura para la alimentación humana; levadura para uso como ingrediente alimentario; granos preparados, almidones y productos fabricados con los mismos, productos para panadería y levaduras.
Clase: 31
Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar en la medida en que los productos mencionados no se incluyen en otras clases; granos y semillas en bruto y sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales; malta; bebidas para animales; galleta para animales; alimentos para animales; pienso para animales; forraje para animales; arena sanitaria para animales; bebidas para animales de compañía; galletas para animales; harinas para animales; levadura para pienso de animales; algas para consumo animal; algarrobilla [alimentos para animales]; productos para el engorde de animales; afrecho para la alimentación animal; harina de coco para consumo animal; residuos de destilería para consumo animal; comidas para la alimentación animal; harina de pescado para la alimentación animal; comidas a base de harina de linaza para la alimentación animal; harinas de semillas de lino para consumo animal; alimentos para animales de granja; alimentos para animales marinos; granos para consumo animal; cal para forraje animal; linaza para consumo animal; harinas de linaza para consumo animal; tortas de cacahuetes para animales; harina de cacahuete para animales; harinas de colza para consumo animal; salvado de arroz para consumo animal; raíces comestibles para la alimentación animal; algas para alimentación animal; semillas preparadas para el consumo animal; harinas de soja para consumo animal; cebo con sustancias harinosas para el ganado; pulpa de almidón para alimentación animal; fortificantes para la alimentación animal; germen de trigo para consumo animal; levadura para consumo animal; algas, sin procesar, para consumo humano o animal; celulosa para camas de animales; alimentos para animales que contengan extractos botánicos; algas marinas, sin procesar, para consumo humano o animal; harina de grano de soja [alimentación animal]; subproductos del procesamiento de cereales para la alimentación animal; residuos de cereales para consumo animal; pasteles de residuos de soja y cereales para consumo animal; levadura para forraje de animales; levadura para la alimentación animal; levadura para pienso de animales; levadura seca activa para animales; pastillas de levadura para consumo animal; extractos de levadura para consumo animal; alimentos para animales que dan leche.
Clase: 35
Servicios de venta al por mayor y al por menor en relación con los siguientes productos: productos químicos, polímeros, productos farmacéuticos, aditivos para alimentos, soluciones de mezcla, aditivos para piensos, premezclas de piensos, ingredientes farmacéuticos activos y excipientes, ingredientes de sabores y fragancias, productos acabados y semiacabados de plástico y/o de caucho, y productos para construcción; análisis de los precios de coste; gestión administrativas de servicios de venta de químicos y farmacéuticos; facturación; servicios administrativos para tomar los pedidos de venta; servicios de información comercial, en particular, información

comercial y asesoramiento a los consumidores; servicios de intermediación comercial; demostración de productos; actualización y distribución de materiales publicitarios; distribuciones de muestras; información comercial y asesoramiento para consumidores; previsiones económicas; gestión administrativa de pedidos de compra; servicios de contabilidad, teneduría de libros y facturación; elaboración de estados de cuentas; compilación y sistematización de datos en archivos informáticos; servicios de gestión informática de archivos; estudios de mercado; investigaciones de mercados; valoraciones de negocios comerciales; cálculos comerciales, en especial, valoración de los siguientes productos: productos químicos, productos farmacéuticos, materias primas, productos semielaborados y productos acabados de plástico y de caucho; consultoría profesional sobre negocios comerciales; servicios de asistencia en la explotación o dirección de una empresa comercial o industrial; gestión administrativa de licencias para los productos o servicios de terceros; organización de ferias y exposiciones con fines comerciales o publicitarios; presentación de productos por cualquier medio de comunicación para la venta al menor; servicios de comparación de precios; servicios de asistencia para la comercialización de ventas al por mayor en relación con los siguientes productos: productos químicos, productos farmacéuticos, materias primas, productos acabados y semiacabados de plástico y/o de caucho y productos para construcción; servicios prestados por una empresa de importación-exportación; importación y exportación en relación con los siguientes productos: productos químicos, productos farmacéuticos, semiproductos de plástico y productos semielaborados de caucho; representación comercial; servicios de gestión administrativa en compras y facturación para terceros; servicios de gestión administrativa en relación a: logística y almacenamiento de mercancías; autenticación de productos, en concreto servicios de una gestoría administrativa y funciones de oficina; marketing; servicios de venta al por menor relacionados preparaciones para elaborar bebidas; servicios de venta al por mayor relacionados preparaciones para elaborar bebidas; servicios de venta al por menor relacionados preparaciones para elaborar bebidas alcohólicas; servicios de venta al por mayor relacionados preparaciones para elaborar bebidas alcohólicas; servicios de venta al por menor de productos lácteos; servicios de venta al por menor de aparatos de uso veterinario; servicios de venta al por mayor de productos veterinarios; servicios de venta al por menor de productos veterinarios; servicios de venta al por mayor de aparatos veterinarios; servicios de venta al por mayor de preparaciones veterinarios; servicios de venta al por mayor de preparados y artículos veterinarios; servicios de venta minorista o mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como de suministros médicos; servicios de venta al por mayor y al por menor en relación con los siguientes productos: productos farmacéuticos y preparados para elaborar productos farmacéuticos; servicios de venta al por mayor y al por menor en relación con los siguientes productos: alimentos para animales y preparados para elaborar alimentos para animales; servicios de venta al por mayor y al por menor en relación con los siguientes productos: alimentos y bebidas para personas y preparaciones para elaborar alimentos y bebidas para personas; servicios de venta al por mayor y al por menor en relación con los siguientes productos: cosméticos y perfumes para personas y preparados para confeccionar cosméticos y perfumes.
Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil veintitrés.
Expediente. N° 2023-00464.
Managua, veintidós de marzo, del año dos mil veintitrés. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-01832 - M. 28349298 - Valor C$ 435.00

EDICTO.

Número de Asunto: 001442-ORO1-2022-CO
Número de Asunto Principal: 001442-ORO1-2022-CO
Número de Asunto Antiguo:

Los señores Francisco Ramírez Salgado, Ezequiel Ramírez Salgado, Marina Ramírez Salgado, Adilia Ramírez Salgado, Manuel De Jesús Ramírez Salgado, José Benito Ramírez Salgado, Dinora Ramírez Salgado, Leonor Ramírez Salgado, Esperanza Ramírez Salgado, Rómulo Ramírez Salgado, Noel Perfeuto Ramírez Salgado E Isabel Ramírez Salgado, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la causante Gabriela Del Carmen Salgado Rojas (q.e.p.d) quien en vida fuera conocida socialmente como Carmen Salgado y/o Carmela Salgado, en especial de los bienes: a) Doce manzanas y media de tierra, de la propiedad Inmueble rural debidamente inscrita con el número de finca: un mil cuatrocientos noventa y cuatro (1494), asiento: ciento dieciséis (116) folio: setenta y tres (73) tomo: doscientos ochenta y uno (281) Sección de Derechos reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble y mercantil de León, b) Propiedad Rustica de siete manzanas la cual esta ubicada en el Sauce Comarca Sabana grande, entre los terrenos de Cito Cabalceta y Maria Valverde, al oeste y este, al norte colinda con Victoriano Luna al sur con Maria Valverde-.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de León, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (F) Dr. Edual José Salazar Romero. Juez del Juzgado Tercero Distrito Civil Oral de León. (F) Sria. GACADEQUI

3-3

Reg. 2023-01858 - M. 28435255 - Valor C$ 435.00

ASUNTO N°: 000017-0197-2023-CO
Número de Asunto Principal: 000017-0197-2023-CO
Número de Asunto Antiguo:

EDICTO

JUZGADO UNICO LOCAL RAMO CIVIL ORAL VILLA SANDINO, CHONTALES, DOS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LAS DOCE DEL MEDIODÍA. EDUARDO JOSE LANZAS ALEMÁN.

Por estar incoada en este despacho judicial demanda en la Vía Sumaria Civil Oral con pretensión de **Partición de Herencia** interpuesta por el Licenciado **JOSE LUIS CRUZ SEQUEIRA** en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora **ILEANA DE FATIMA GONZALEZ GONZALEZ.** Conforme lo dispuesto articulo152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: **KARLA YUSELFY ROBLETO MIRANDA, ANA YANCY ROBLETO MIRANDA y NORLAN JOSÉ ROBLETO MIRANDA** la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutiva dice: **JUZGADO UNICO LOCAL RAMO CIVIL ORAL VILLA SANDINO, CHONTALES, DOS DEL MES JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LAS ONCE Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA. -**

1.- Visto el escrito presentado a las nueve y quince minutos de la mañana del día uno del mes de junio del año dos mil veintitrés por el Licenciado **JOSE LUIS CRUZ SEQUEIRA,** escrito en el cual, solicitando edictos por Domicilio Desconocido, evidenciándose que se hace referencia que existió notificación negativa de los demandados en la dirección señalado por la parte demandante en la que ha quedado asentado por el área de notificación del juzgado por ser negativa la misma. 2.- Vista la solicitud interpuesta por el **Licenciado JOSE LUIS CRUZ SEQUEIRA** en su calidad de Apoderado General Judicial de **ILEANA DE FATIMA GONZALEZ GONZALEZ** para que se nombre guardador para el proceso a los señores **KARLA YUSELFY ROBLETO MIRANDA, ANA YANCY ROBLETO MIRANDA y NORLAN JOSÉ ROBLETO MIRANDA** en su calidad de futuro demandado, exponiendo la solicitante que se le procedió a notificar en el lugar señalado y no se le pudo localizar. 3.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a los señores **KARLA YUSELFY ROBLETO MIRANDA, ANA YANCY ROBLETO MIRANDA y NORLAN JOSÉ ROBLETO MIRANDA** para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN. 4.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional publicación judicial, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. 5.- Se les hace saber a las partes que conforme el articulo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (f) Ilegible Juez (f) Ilegible Secretaria, Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. **(F) EDUARDO JOSE LANZAS ALEMÁN, JUEZ ÚNICO LOCAL VILLA SANDINO, CHONTALES. (F) LIC. RAMONA DEL SOCORRO RODRIGUEZ MARTINEZ SECRETARIO JUDICIAL**

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP9119– M. 11425716 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 689, folio 230, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRADLEY ELIXOBER CONNER VIDEA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140602-1022M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9120– M. 11610834 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 690, folio 230, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARGARITA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 084-270599-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9121– M. 8291002 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 691, folio 231, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA LOURDES FLORES OCHOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 450-120297-1000A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9122– M. 11509418 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 692, folio 231, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA URANIA ORTIZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-220191-0002A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9123– M. 11549298 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 693, folio 231, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENOÉ DOLORES PERALTA LOVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240781-0008J ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9124– M. 11277610 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 694, folio 232, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA MERCEDES CASTILLO MORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-300988-0006X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9125– M. 4225486 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 695, folio 232, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO JOSÉ LÓPEZ RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-051187-0007R ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9126– M. 13029489 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 696, folio 232, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDI ESTELA GONZÁLEZ RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 004-111194-0000E ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9127– M. 10689267 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 697, folio 233, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRITHANY ELIETH MEJÍA DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-170197-0000S ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9128– M. 7399278 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 698, folio 233, tomo XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTÓBAL JAVIER GARCÍA CISNERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-300798-1000B ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Turismo Sostenible.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 1 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6499 – M.29687314 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1069, Folio 137, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JAIME JOEL GARCÍA QUINTANA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011092-0023K. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza Media en Lengua y Literatura. Hispánicas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. seis del mes de diciembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP6500 – M. 687349 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 225, Folio 113, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ ALONSO GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-160275-0007P. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil dos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de marzo de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP6501 – M.21748022 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1, Folio 001, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

NORMAN JOSÉ MIRANDA HERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-050293-0001F. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintidós del mes de marzo de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP6487 - M. 20472827 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 211, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AURORA ANTONIA VALLECILLO OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-050878-0008W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6488 - M. 19524557 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 80, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EYNNER ANTONIO PALACIO HUEMBES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070797-0042W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Gestión de la Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 22 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6489 – M. 10898738 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 162, folio: 54, tomo: II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAQUELINE MARÍA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 565-210777-0003C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme a Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6490 – M. 20494086 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 784, folio: 262, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING NADYR VILLAGRA MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme a Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6491 – M. 19785923– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 230, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELENA REYES GUIDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040888-0023A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6491 – M. 19785923– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 229, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELENA REYES GUIDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040888-0023A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6493 - M.10184925 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 161, folio: 54, tomo: II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL ROCHA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 619-091290-0000Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme a Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6494 – M. 535875 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 75, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Ocotal, Nueva Segovia, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-260886-0003K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6495 – M. 10698713 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 159, folio: 53, tomo: II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PEDRO SANTIAGO GONZÁLEZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-220257-0003K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme a Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6496 – M.16023990 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 685, folio: 229, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PRAXI FABIÁN CASTILLO MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060399-0001N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme a Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6497 – M. 10898738 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 160, folio: 54, tomo: IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RODNELL ENRIQUE VEGA SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-161275-0070Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme a Plan de Estudio de la Carrera Medicina, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6498 – M. 21564066 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDITH CAROLINA RIVAS PERALTA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-280281-0005T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6591 – M. 699614 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Meyling Migdalia Bernal Dominguez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JONHSSON HORACIO RODRIGUEZ URRUTIA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 161-050788-0009N, ha aprobado en el mes de agosto el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

POR TANTO le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3620, Folio 14, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General.

Reg. 2023-TP6592 – M. 699614 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Tributario, extendido a favor de Pamela Leonor Abea Medina, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **RICARDO MANUEL PALACIO TAYMES**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 3-90-972, ha aprobado en el mes de Julio el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Tributario.

POR TANTO le extiende el título de **Máster en Derecho Tributario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3621, Folio 14, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg.2023-TP6593 – M. 699614 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Joel Alexis De León Quintero, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Universidad Autónoma de Chiriquí. **UNACHI**. Por cuanto **JOEL ALEXIS DE LEÓN QUINTERO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-704-8, ha aprobado en el mes de febrero el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica.

POR TANTO le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 día del mes de marzo del año 2022. Fotografía a

colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 376, Folio 127, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP6594 – M. 699614 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Adilio Omar Gonzalez Arjona, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Universidad Autónoma de Chiriquí. **UNACHI**. Por cuanto **ADILIO OMAR GONZALEZ ARJONA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-87-511, ha aprobado en el mes de febrero el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica.

POR TANTO le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 día del mes de marzo del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 373, Folio 126, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP6595 – M. 699614 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Erskine Caldwell Waite Camarena, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Universidad Autónoma de Chiriquí. **UNACHI**. Por cuanto **ERSKINE CALDWELL WAITE CAMARENA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 1-725-632, ha aprobado en el mes de febrero el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica.

POR TANTO le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 día del mes de marzo del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 374, Folio 126, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP6596 – M. 22027002 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 4784, Acta No. 27, Tomo X, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

OSCAR ALBERTO ROCHA AYALA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de mayo del 2013. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 28 de marzo del 2023. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP6597 – M. 22083110 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 281, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HARVIN YURIEL NAVARRO CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP6598 - M. 22084852 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 113, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HARRY JOSÉ JÁCAMO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090375-0005E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Ambiental.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de septiembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6599 – M.22106366 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6799, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

DORIBEL ALEJANDRA ORTÍZ URIARTE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP6600 – M.21378133 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 161, Página 81, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LUIS EDUARDO OROZCO RUIZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Electrónico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Autorizan: Ing. Arturo Collado Maldonado. Rector de la Universidad. Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General. Ing. William Pavón Lopez. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veintiún de marzo del 2023. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP6601 - M. 22101776 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 482, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORA MARÍA CALERO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-210169-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Gerencia Funcional de Recursos Humanos.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6602 – M.22101717 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional

de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 167, Página 84, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DORA MARIA CALERO LÓPEZ. Natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Autorizan: Ing. Arturo Collado Maldonado. Rector de la Universidad. Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General. Ing. Daniel Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, dieciséis de marzo del 2023. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP6603 - M. 22184991 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 426, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA CAROLINA SILVA ROJAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-221088-0060S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery".

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6604 - M 21837415 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Thomas More, certifica que **SANDRA VIRGINIA PADILLA MONTOYA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos para optar al título de **Máster en Gerencia Empresarial**, el cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Maestrías, Tomo I, Folio 33, Código MAEG XIVII-18, de la Universidad Thomas More.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del 2023. Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez, Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP6604 - M 21113558 - Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La Universidad Thomas More, UTM por cuanto **DJAMIL HERNÁNDEZ JUÁREZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No.281-201187-0006L, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Especialidad de Gerencia de Mercadeo y Trade Marketing.

POR TANTO, le extiende el título de **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Trade Marketing Magna Cum Laude**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número GMTM XIII-02, Folio 69, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 06 de mes de 05 del año 2022. Firma: Tiffany Barillas, Directora de Registro. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP6605 - M 22200777 - Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La Universidad Thomas More, UTM por cuanto **RONALD ORLANDO FONSECA DÍAZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250297-0007Q, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de Posgrado académico de la Especialidad de Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos.

POR TANTO, le extiende el título de **Especialista en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden:

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número GFYCC XIV-02, Folio 69, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 06 de

mes de 05 del año 2022. Firma: Tiffany Barillas, Directora de Registro. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP6797 - M. 6017976 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 527 Folio 176, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

HARRYSON HERALDO LAGOS FLORES. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 161-050896-0004V. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los veinte y ocho días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6798 - M. 99903189 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 571 Folio 191, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ FLORES ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 161-230596-0006S. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los veinte y ocho días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6799 - M. 98182271 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 573 Folio 191, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ROQUE UDIEL CHAVARRÍA REYES. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 241-130393-1000V. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los veinte y ocho días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6800 - M. 8000725 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 581 Folio 194, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

JOSÉ EFREEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 164-241194-

0001R. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los veinte y ocho días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6913 - M. 3705159 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 475 Folio 159, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ANA JULIA CALERO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-310595-0010Y. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6914 - M. 5009137 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 480 Folio 160, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ALLAN ALFREDO MORALES DÍAZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-271197-0000H. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6915 - M. 97961615 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 498 Folio 166, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

YURI MARTÍN TELICA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 521-290786-0000C. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable

de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6916 - M. 6887622 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 502 Folio 168, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MARUELYS ITZAYANA LANUZA BÁEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 123-070489-0002Y. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Diseño y Construcción**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6917 - M. 98409360 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 514 Folio 172, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ARIANA LISSETH RODRÍGUEZ SOBALVARRO. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°121-080391-0009G. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6918 - M. 5348018 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 508 Folio 170, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MAURICIO JOSÉ HALLESLEVENS SILES Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-241098-0000P. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6919 - M. 22432857 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 463, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EWER JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260873-0043B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario

Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de marzo del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP6920 - M. 913494031 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 505 Folio 169, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MARVIN ROBERTO SALGADO TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-120670-0004T. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6921 - M. 96800017 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 512 Folio 171, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MAURICIO ANTONIO AGUILAR GUEVARA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 041-270186-0002N. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6922 - M. 4553214 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 464 Folio 155, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

LARRY NORBERTO MONTES ASTORGA Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°121-200198-1005P. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6923 - M. 5173100 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 484 Folio 162, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales

Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

YHOSLEILING MARYELINA DUARTE OLIVAR. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 128-110696-0000S. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Finanzas**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP6924 - M. 9021048 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 488 Folio 163, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

SILVANNYA ELICENA MORALES GRANJA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-270591-0005G. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8858 – M. 15907479 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 82, folio: 28, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS DANIEL QUIROZ CHÉVEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060899-1002J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8859 – M. 13059347 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 786, folio: 262, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS SOTO ARGÜELLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070398-0008D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8860 – M. 15865679 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 810, folio: 270, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERGMAN JOSÉ GUIDO COLLADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020574-0014S, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8861 – M. 28355230 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 811, folio: 271, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL ROSARIO ROMERO MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240186-0064D, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8862 – M. 9998834 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 812, folio: 271, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOVELDRY CRISTHELL ESPINOZA VARELA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-300800-1005R, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8863 – M. 17737232 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 620, folio: 207, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHRISTIAN HUMBERTO ORTIZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060994-0012R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8864 – M. 11021093 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 722, folio: 241, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEX ALBERTO PRADO LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 566-301294-0000B, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8865 – M. 8079374 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 723, folio: 241, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRACE JULIETH ALFARO DÁVILA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-281098-1049B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8866 – M. 15074294 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 724, folio: 242, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ORLANDO ISRAEL CARVAJAL MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040701-1033P, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8867 – M. 12536300 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 725, folio: 242, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA VALESKA ORTIZ SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-230802-1001D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8868 – M. 12552143 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 726, folio: 242, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS TATIANA MARTÍNEZ ALEMÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 569-130201-1000T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8869 – M. 11607814 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 727, folio: 243, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RONALD OMAR MENDOZA MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-221199-1007A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8870 – M. 11365921 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 728, folio: 243, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRACE ANIELKA COLLADO BETETA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130692-0010V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8871 – M. 7855322 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 729, folio: 243, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÓSCAR FRANCISCO ABURTO CHÁVEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080799-1005K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8872 – M. 13139554 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 8, folio: 3, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TANIA LISSETH MERCADO JARA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160996-0022N, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8873 – M. 12897150 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 9, folio: 3, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUISA AMANDA SALGADO LAZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160298-0016A, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Geografía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8874 – M. 12302490 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 647, folio: 216, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRACE VALESKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-300988-0001K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8875 – M. 15789166 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 659, folio: 220, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE DEL CARMEN GÓMEZ HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-140101-1006R, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8876 – M. 6108339 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 859, folio: 287, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ILKA YASARY OBANDO LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-181192-0002S, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8877 – M. 19643103 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 860, folio: 287, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA LORENA ROBLES GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-030589-0003N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio

de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8878 – M. 12986900 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 861, folio: 287, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JANNYEL DJESÚS MATAMOROS AVENDAÑO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-030801-1003W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8879 – M. 388210 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 862, folio: 288, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANAYESKA GABRIELA ESPINOZA NÚÑEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-270900-1001B, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8880 – M. 2384695 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 863, folio: 288, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS DEYANIRA CAMPOS YORENTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-191198-1002J, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8881 – M. 8576109 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 864, folio: 288, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENYELIMG JAHOSKA TREMINIO PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-301299-1000W, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8882 – M. 15534015 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 721, folio: 241, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CELSO JESÚS MONTALVÁN RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-080399-1000V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8883 – M. 15632600 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 722, folio: 241, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO RIVERA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-230999-1002K, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8884 – M. 15632096 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 723, folio: 241, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSICELA ARÁUZ FIGUEROA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-031198-1000H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8885 – M. 15753529 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 724, folio: 242, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OLGA CELESTE ROCHA TORUÑO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-210495-0009Q, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8886 – M. 16405561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 660, folio: 220, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA SOFANA DÁVILA ALDANA Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 441-070296-0006H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8887 – M. 16087906 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 384, folio: 128, tomo: IV, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ICZER AVENER CASTELLANO BUSTAMANTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-170396-0000A, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8888 – M. 16442599 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 787, folio: 263, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINDY ELIZABETH DESBAS MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-201097-0016R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8889 – M. 8117698 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 730, folio: 244, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSWALDO JOSUÉ CORTÉZ CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110102-1040S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8890 – M. 11184472 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 731, folio: 244, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AIDA MODESTA CARRANZA REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200967-0030N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.